



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 070-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 10 de enero de 2024.

VISTO: Informe N°002-2024-UNIA-/DGA/UL de fecha 04 de enero de 2024, en que la Unidad de Logística solicita el reconocimiento de Deuda a la Dirección General de Administración sobre deuda con la Empresa WIN EMPRESAS SAC, correspondiente al Servicio de Internet de 200 Mbps fibra óptica por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

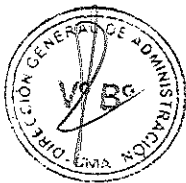
Que, con Carta N°2367-2023-UNIA-DGA de fecha 06 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal por el Monto de S/. 3,291.63 (Tres mil doscientos noventa y uno con 63/100 soles), por el servicio de línea dedicada de Internet a través de fibra óptica correspondiente al Mes de octubre de 2023;

Que, con Carta N°2366-2023-UNIA-DGA de fecha 06 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal por el Monto de S/. 3,291.63 (Tres mil doscientos noventa y uno con 63/100 soles), por el servicio de línea dedicada de Internet a través de fibra óptica correspondiente al Mes de noviembre de 2023;

Que, con Carta N°2445-2023-UNIA-DGA de fecha 14 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planificación y Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestal por el Monto de S/. 3,291.63 (Tres mil doscientos noventa y uno con 63/100 soles), por el servicio de línea dedicada de Internet a través de fibra óptica correspondiente al Mes de diciembre de 2023;

Que, con Carta N°0586-2023-UNIA/UL de fecha 27 de diciembre de 2023 la Unidad de Logística solicita la Anulación de Crédito Presupuestario N°594 y la Emisión de una Nueva Certificación Presupuestaria de la Adjudicación sin Procedimiento, Servicio de Línea Dedicada de Internet a través de la Fibra Óptica de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023

Que, con Informe N°002-2024-UNIA-DGA/UL de fecha 04 de enero de 2024 la Unidad de Logística solicita a la Dirección General de Administración el Reconocimiento de Deuda a favor de la Empresa WIN EMPRESAS SAC, correspondiente al servicio de Internet de 200 Mbps fibra óptica por los meses de octubre,





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 070-2024-UNIA-DGA

noviembre y diciembre de 2023 por el monto de S/. 9,874.89 (Nueve mil ochocientos setenta y cuatro con 89/100 soles), debido a que no se emitió la Certificación de Crédito Presupuestario, solicitado con Carta N°586-2023-UNIA-UL;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
WIN EMPRESAS SAC/ octubre, noviembre y diciembre 2023	S/ 9,874.89	Servicio de Internet de 200 Mbps fibra Óptica en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad	S/. 9,874.89

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a las Unidades competentes de esta Casa Superior de Estudios, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Director General de Administración

C.c.
+ OPP
+ Interesada
+ Archivo



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 002-2024- UNIA/DGA/UL

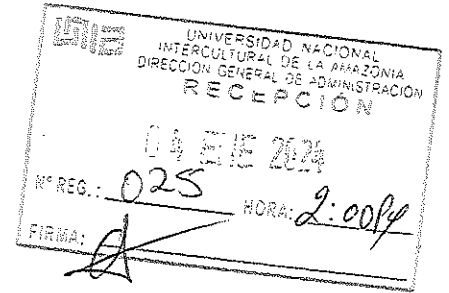
A : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : Mg. CPC. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO DE DEUDA

REFERENCIA : A. INFORME N°1977-2023-UNIA/DGA/UL
B. INFORME N°1887-2023-UNIA/DGA/UL
C. INFORME N°1888-2023-UNIA/DGA/UL
D. INFORME N°1964-2023-UNIA/DGA/UL
E. INFORME N°1989-2023-UNIA/DGA/UL
F. INFORME N°1621-2023-UNIA/DGA/UL
G. INFORME N°1620-2023-UNIA/DGA/UL
H. INFORME N°1619-2023-UNIA/DGA/UL
I. INFORME N°2016-2023-UNIA/DGA/UL
J. INFORME N°1592-2023-UNIA/DGA/UL
K. CARTA N°0586-2023-UNIA/UL
L. DOCUMENTO S/N CECILIA RIOS PIZARRO

FECHA : Yarinacocha, 04 de enero del 2024.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar el estado de los locadores pendientes de pago en los siguientes periodos:

Locadores de Servicio de la Unidad de Logística pendientes de pago debido a que no se obtuvo la certificación presupuestal por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Claudia Leslie Ruiz del Castillo correspondiente al mes de noviembre por el monto de S/ 1,500.00

Ángel Arnold Amaro Jalca Rojas correspondiente al mes de noviembre por el monto de S/ 2,000.00

Gian Marco Mendoza Tueros correspondiente al mes de noviembre por el monto de S/ 2,500.00

Joya Marina Saavedra correspondiente al mes de diciembre por el monto de S/ 1,500.00

Cecilia Ríos Pizarro correspondiente a 15 días del mes de diciembre por el monto de S/ 1,000.00

Servicio de Pasaje Aéreo

Servicio de pasaje aéreo para el **Sr. Rector Juan López Ruiz** de fecha 16/11/2023 ruta Pucallpa/Lima/Pucallpa por el monto de S/ 1,540.00 (Mil quinientos cuarenta y 00/100 soles).

Servicio de pasaje aéreo para la **Sra. Agripina Blanca Silva Salas** de fecha 16/11/2023 ruta Pucallpa/Lima/Pucallpa por el monto de S/ 1,540.00 (Mil quinientos cuarenta y 00/100 soles).

Servicio de pasaje aéreo para la **Sr. Juan Nicolás Vela Vásquez** de fecha 16/11/2023 ruta Pucallpa/Lima/Pucallpa por el monto de S/ 1,695.00 (Mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 soles).

Servicio de pasaje aéreo para la **Sr. Rector Juan López Ruiz** de fecha 26/12/2023 ruta Pucallpa/Lima/Pucallpa por el monto de S/ 1,610.00 (Mil seiscientos diez y 00/100 soles).

Servicio de pasaje aéreo para la **Dra. Ysabel Moran Quintanilla** de fecha 26/12/2023 ruta Pucallpa/Lima/Pucallpa por el monto de S/ 1,610.00 (Mil seiscientos diez y 00/100 soles).

La primera universidad intercultural del Perú



✉ unid_logistica@unia.edu.pe

🌐 www.unia.edu.pe

📍 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Servicio de pasaje aéreo para la Mg. Harold A. Choquetico Apaza de fecha 26/12/2023 ruta Pucallpa/Lima/Pucallpa por el monto de S/ 1,610.00 (Mil seiscientos diez y 00/100 soles).

- **Servicio de Internet de 200 mbps fibra óptica en cumplimiento de las CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD (CBC)**

Se generó una deuda con la empresa WIN EMPRESAS SAC correspondiente al servicio de internet de 200 Mbps fibra óptica por los meses de octubre noviembre y diciembre del 2023 por el monto de S/ 9,874.89 (Nueve mil ochocientos setenta y cuatro con 89/100 soles), debido a que no se emitió la Certificación de Crédito Presupuestario, mismo que fue solicitado mediante CARTA N°586-2023-UNIA-UL de fecha 27 de diciembre del 2023.

- **"Servicio de Internet Dedicado 1:1 para la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia - UNIA - por el periodo de doce (12) meses de 100mbps para el Campus Universitario y 20 Mbps para el Local Anexo"**

El pago correspondiente al mes de noviembre del servicio de internet derivado del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 18-2023-UNIA-OEC-1 no fue cancelado, debido a que el expediente de pago mediante Orden de Servicio N° 1309-2023 se fue tramitado para su trámite de pago, pero este no fue devengado desconociendo los motivos, generando una deuda con la empresa YACHAY TELECOMUNICACIONES S.A.C. pro el monto de S/ 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles).

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo/UL

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEIDO
PASE A: _____
PARA: _____
FECHA: _____ FIRMA: _____

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha, 27 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0586-2023-UNIA/UL

Señor:

DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ

Director General de Administración de la UNIA

Presente. -

UNIA
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECEPCION
29 DIC 2023
N° REG.: 7950 HORA: 16:29
FIRMA:

**ASUNTO: SOLICITO ANULACION DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO
N° 000594 Y EMISION DE UNA NUEVA CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo recurro a su despacho para solicitarle la ANULACION de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 000594 en su TOTALIDAD por el monto de S/ 29,624.76 (Veintinueve Mil Seiscientos Veinticuatro con 76/100 Soles), ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO, SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET A TRAVES DE LA FIBRA OPTICA; por los motivos que el presupuesto anual ya fue revertido, asimismo solicitarle la emisión de una NUEVA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO, lo que hago de su conocimiento para los trámites pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. G. C. C. BOCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEIDO

PASE A: _____
PARA: _____
FECHA: _____ FIRMA: _____

C.c.
Archivo AUL

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

UNIDAD DE
LOGISTICA

30 DIC 2023

Yarinacocha, 27 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0586-2023-UNIA/UL

Señor:

DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ

Director General de Administración de la UNIA

Presente.

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECEPCION

29 DIC 2023

N° REG.: 7949 HORA: 18:43

FIRMA: [Firma]

**ASUNTO: SOLICITO ANULACION DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO
N° 000594 Y EMISION DE UNA NUEVA CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo recurro a su despacho para solicitarle la ANULACION de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 000594 en su TOTALIDAD por el monto de S/ 29,624.76 (Veintinueve Mil Seiscientos Veinticuatro con 76/100 Soles), ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO, SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET A TRAVES DE LA FIBRA OPTICA; por los motivos que el presupuesto anual ya fue revertido, asimismo solicitarle la emisión de una NUEVA CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO por el monto de S/ 9,874.89 (Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cuatro con 89/100 Soles), lo que hago de su conocimiento para los trámites pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA

PROVEIDO

PASE: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____

C.s.
Archivo /UL

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

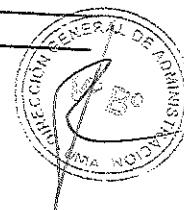
UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PROVEIDO

PASE A: [Firma]

PARA: _____

FECHA: 29/12/23 FIRMA: _____



La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

100

100

100

100

100

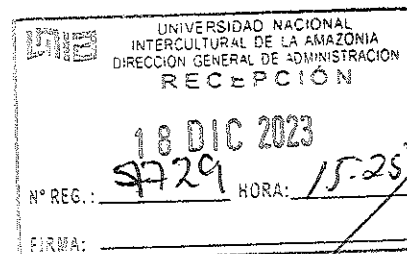


"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 18 de diciembre de 2023

CARTA N°516-2023-UNIA-R/OPP

Señor:
DR. JUAN N. VELA VASQUEZ
Director de la Dirección General de Administración
Presente.



ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, por no corresponder, ya que cuentan con la certificación de crédito presupuestario Nota N°620.

CARTA N°2366-2023-UNIA-DGA (Folios 43)
CARTA N°2367-2023-UNIA-DGA (Folios 44)
CARTA N°2445-2023-UNIA-DGA (Folios 12)

Cualquier información adicional coordinar con la Unidad de Tecnologías de la Información quien tiene conocimiento del tema.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa de la Of. de Planeamiento y Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: Logística

PARA: files

FECHA: 18/12/23 FIRMA: _____



CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 000594

Nº CCP SIAF: 0000000620

101

1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO
 Objeto del Proc. : SERVICIOS
 Síntesis del CCMN : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET. A TRAVEZ DE LA FIBRA OPTICA
 Nro. de Ref. en el PAC :
 Incluido en el PAC mediante Resolución:
 Base Legal : Artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento :
 Informado con Documento N° :
 Valor Referencial : S/ 29,624.76 Soles

Fecha 05/05/2023

Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2023					
1-00	0006	22.048.0109.0066.3000784.5005857	01B1 VICERRECTORADO ACADEMICO	2.3.2 2.2 3	29,624.76
Sub Total					29,624.76
Total					29,624.76

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
1-00	3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	29,624.76
Total		29,624.76

Visto el expediente de: ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO
 cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto

Usuario modifica		46455505		9 Aprobado	
Documento:		060 - CONTRATO SUSCRITO (VARIOS)			
Número:		CCP 620-2023-UNIA-UL			
Moneda:		Nuevo Sol			
Fecha:		04/12/2023			
Monto:		-26,333.12			
Justificación:		Contrato-CCP 620-2023-UNIA-UL: SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET, A TRAVEZ DE LA FIBRA OPTICA			
CLASIFICADOR				MONTO ORIGEN	
CLASIFICADOR		2.3.2.2.3		-26333.12	
META					
S. FUNC.		DESCRIPCIÓN		MONTO ORIGEN	
0006		EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		-26,333.12	



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 06 de diciembre del 2023

Carta N°2366-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
06 DIC 2023
Reg.: 687 Hora:
Firma:

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1811-2023-UNIA-DGA-UL.

Saludo a usted cordialmente y en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 3,291.63 (Tres mil doscientos noventa y uno con 63/100 soles), por el servicio de línea dedicada de internet a través de la fibra óptica - Noviembre del 2023.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

C.c
Archivo

///Soria

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolas Vela Vasquez
Director General de Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROVEIDO
PASE A: U. PPTO.
PARA: Informe técnico
y/o atención
FECHA: 06/12 FIRMA:

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1811-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 05 de diciembre del 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECEPCION

05 DEC 2023
N° REG.: 7262 HORA: 16:26
FIRMA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001102	02724	SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET A TRAVEZ DE LA FIBRA OPTICA - NOVIEMBRE 2023	0006	2.3.2.2.2.3	1-00	S/. 3,291.63
TOTAL							S/. 3,291.63

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 3,291.63 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 63/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA: 06/12/23

FIRMA:

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02724

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2.2.2.3 - SERVICIO DE INTERNET			
87 SERVICIOS PUBLICOS Y GENERALES			
05 OTROS SERVICIOS GENERALES			
87050003 SERVICIO DE INTERNET			
870500030019 SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO		3,291.63
Total por FF. :			3,291.63
Total General :			3,291.63



7872

97

98
0
94

PEDIDO DE SERVICIO N°

001102

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : VICERRECTORADO ACADEMICO
Entregar a Sr(a) : AVILA MORALES HERNAN
Fecha : 29/11/2023
Actividad Operativa : C0004 GESTION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVA
Motivo : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET. A TRÁVEZ DE LA FIBRA OPTICA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0006	22	048	0109	0066	3000784	5005857

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
870500030019	SERVICIO DE INTERNET	2.3.2 2.2 3	1.00	SERVICIO

Contar con un servicio de internet adecuada para una buena prestación del servicio a la comunidad, en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), contratación una línea dedicada de fibra óptica con capacidad de internet de 200 Mbps. para el mes de noviembre 2023

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Hernán Avila Morales
VICERRECTOR ACADEMICO

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Rodríguez
Director General de Administración

1. The number of the book is 1000.

2. The number of the book is 1000.

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. AREA SOLICITANTE

Vicerectorado Académica

2. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia en su constante mejora de Servicios de Tecnologías que agreguen valor y que permitan atender la necesidad del uso intensivo de los Servicios en Internet de hoy en día, es que somete a un proceso de contratación una capacidad de Internet de 200 Mbps.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contar con un servicio de internet adecuada para una buena prestación del servicio a la comunidad, en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC)

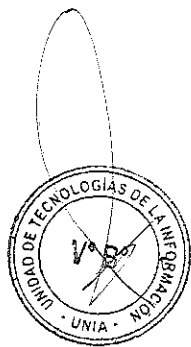
4. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene como finalidad la implementación de un enlace dedicado a Internet para la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

5. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

5.1.1 DE CARÁCTER GENERAL.

- El contratista en coordinación con la Entidad deberá implementar lo solicitado en el presente documento.
- El contratista tiene la obligación de ejecutar los servicios de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, teniendo responsabilidad total sobre la instalación, implementación, pruebas y puesta en marcha de los servicios contratados.
- La provisión y el dimensionamiento (teniendo como base las características técnicas indicadas en los Términos de Referencia) de los equipos, licencias de softwares y hardware, parches y firmwares, así como materiales, accesorios e insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios requeridos, serán de responsabilidad del contratista, así como su instalación, implementación, pruebas y puesta en marcha de los servicios en el local de prestación. No deberán generar un costo adicional a la Entidad.
- El contratista deberá presentar documentación que acredite que el personal que realice trabajos de la instalación del medio físico (fibra óptica), cuente con el seguro de riesgo de trabajo vigente, su DNI y el nombre del contratista.
- Todos los gastos de transporte del contratista hacia la Entidad necesarios para instalación de los equipos, así como de los materiales y demás componentes necesarios para la instalación, implementación, pruebas y puesta en marcha de los servicios serán asumidos por el contratista.
- Para el cálculo del Nivel de disponibilidad de los servicios no será considerando los eventos calificados como caso fortuito, fuerza mayor y/o imputables a terceros ajenos al contratista.
- Los servicios deberán estar disponible y operativo las 24 horas del día durante los 365 días de cada año de vigencia del contrato.
- El Proveedor deberá contar con un NOC y SOC propio, no rentado a terceros, esto para evitar posibles demoras de atención ante cualquier eventualidad. Se deberá adjuntar en la



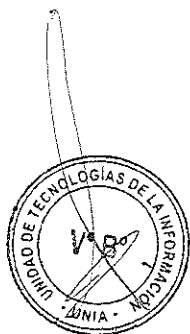
propuesta una declaración jurada indicando lo referido, dejando a la entidad la libre corroboración de lo solicitado.

- El Proveedor deberá contar además con un centro de soporte y servicio de Postventa propio y especializado en empresas.
- El Proveedor debe contar con las siguientes Certificaciones Internacionales en aras de asegurar la Calidad, Seguridad y correcta gestión de los servicios contratados.
 - Seguridad de la Información ISO 27001.
 - Gestión de la Calidad ISO 9001.
 - Continuidad de Servicios ISO 22301.
- El Proveedor debe contar con la certificación ANSI/TIA 942-B en su data center.
- El Proveedor debe contar con el servicio de DNS (Sistema de Nombres de Domino) de manera autogestionable que permita crear, actualizar, registrar, modificar y eliminar las configuraciones de DNS.

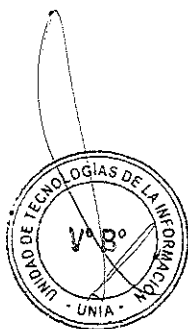
5.1.2 DE CARÁCTER ESPESIFICO

SERVICIO DE INTERNET

- Servicio de Acceso a Internet de 200 Mbps con conexión dedicada, simétrico y con overbooking 1:1.
- La disponibilidad del servicio de internet será como mínimo 99.00%, medido mensualmente.
- El proveedor deberá proporcionar un pool de 16 IP's públicas IPv4, dentro de las cuales se considera la IP de red, la IP de broadcast y la IP del Gateway, 13 disponible para la entidad, las IPs provisionadas por el proveedor no deberán encontrarse en lista negra.
- El medio de acceso deberá ser de fibra óptica al 100% desde el nodo de atención hasta la data center donde se alojarán los equipos en el local de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia
- El postor deberá pertenecer a la asociación NAP Perú en calidad de operador ISP y poseer enlaces activos, 100% operativos, implementados sobre infraestructura propia, no arrendada a terceros, con capacidad de 10 Gbps.
- El postor deberá contar con salidas redundantes 100% fibra óptica al Backbone internacional de internet con conexiones de 10 Gbps tanto para la salida internacional principal como para la de contingencia, a través de 2 proveedores TIER I como mínimo
- El servicio de internet se brindará en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
- Para el servicio se deberá instalar un router nuevo, de primer uso y deberá soportar hasta el doble de ancho de banda a contratar.
- El equipo Router deberá soportar a futuro mayor capacidad de ancho de banda de hasta 1Gbps.
- El enlace deberá contar con un Router o dispositivo de enrutamiento que permita soportar el ancho de banda contratado. Este equipo deberá tener las siguientes características:
 - Asignación dirección dinámica IP
 - Soporte de DHCP
 - Soporte ARP



- Soporte VLAN
- Snooping IGMP
- Soporte para Syslog
- Alta disponibilidad
- Admita Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP)
- Snooping DHCP
- Soporte de Dynamic Trunking Protocol (DTP)
- Soporte de Port Aggregation Protocol (PAgP)
- Soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP)
- Soporte de Access Control List (ACL)
- Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+)
- EIGRP Stub Routing
- Uni-Directional Link Detection (UDLD)
- Protocolo de control de adición de enlaces (LACP)
- Protocolo de gestión remota : SNMP-1, SNMP 2, RMON 1, RMON 2, RMON 3, RMON 9, Telnet, SNMP 3, SNMP 2c, TFTP, SSH



- La empresa proveedora del servicio deberá tener disponibilidad de protocolo de ruteo IPV4/IPV6.
- El router a instalar deberá contar como mínimo con las siguientes características:
 - Deberá soportar el ancho de banda según lo indicado en el cuadro de servicios y deberá tener capacidad de crecimiento hasta 1Gbps.
 - Deberá incluir siete (7) interfaces 10/100/1000BaseT, un (01) puerto SFP. Todos los puertos solicitados de forma independiente podrán operar en capa 3 y capa 2 del modelo OSI.
 - Tecnología vigente, que no se encuentre fuera de vigencia técnica o comercial por parte del fabricante.
 - Memoria RAM de al menos 1GB.

6. REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica habilitada en el OSCE para dar servicio al estado.

6.1 PERFIL DEL POSTOR

- Registro único de contribuyentes (RUC).
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- No tener impedimentos para participar en el procedimiento.
- Estar en el registro administrativo por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). También el proveedor deberá encontrarse como contribuyente ACTIVO y con condición de contribuyente HABIDO.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general. El contratista correrá con todos los materiales y equipos para la ejecución del servicio.

8. RECURSOS A SER PROVISTO POR LA ENTIDAD

La Entidad brindará un espacio físico para que los trabajadores del contratista se preparen antes del inicio de los trabajos, guarden materiales, herramientas, implementos de seguridad o vestuario.

9. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio será ejecutado en el mes de noviembre del 2023

10. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

11. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado. Asimismo, el contratista es el responsable de velar por que sus trabajadores desempeñen sus actividades con las medidas de seguridad adecuadas a fin de evitar accidentes.

12. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Áreas de coordinarán con el proveedor: Dirección de Entidad.

Áreas responsables de las medidas de control: Dirección de la Entidad.

Área que brindará la conformidad: Dirección de la Entidad.

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma mensual, después de efectuada la prestación del servicio, previa presentación de la factura y la conformidad del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL BIEN

La conformidad será otorgada por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

15. PENALIDAD

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad de mora por cada día de retraso. Las penalidades se aplican automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazo mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultoría: F = 0.25.
 - b.2) Para Obras: F = 0.15

16. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

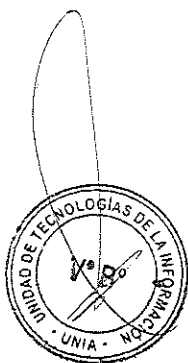
17. ANTICORRUPCIÓN

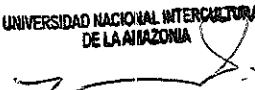
EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de



influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S N° 344-2018

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Hernán Avila Morales
VICERRECTOR ACADÉMICO

Datos del cliente

1 / 1

Código : 0609531 (Cod. Recaudación SCOTIABANK, BCP, BBVA e INTERBANK)
Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
RUC : 20393146657
Dir. Fiscal : CAR.SAN JOSE KM. 0.63 CAS. SAN JOSE (COSTADO INSTITUTO BILINGUE)
[YARINACOAHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI]

Detalle de facturación

CARRET. SAN JOSE KLM 063 INT. 1, YARINACOAHA, CORONEL PORTILLO,
UCAYALI
04/09/2023 - 03/10/2023 Internet Dedicado

S/ 2,789.52

FORMA DE PAGO

VENTANILLA / BANCA POR INTERNET

Pague su recibo en los siguientes bancos autorizados

BBVA Interbank

Debe indicar su Código de Cliente

Sub Total:

S/ 2,789.52

IGV:

S/ 502.11

Total a Pagar:

S/ 3,291.63

Documento válido para efectos tributarios según resolución SUNAT N° 001-99/ SUNAT/Documentos en afecto al Régimen de Retención de I.G.V. según Resolución Superintendente N° 017-2002/ SUNAT/OSIPIEL 9 801 121 21. IMPRIMIR POR BROTHA S.A

Win Empresas S.A.C

RUC: 20552504641

Av. José Gálvez Barrameda N° 645
Urb. Corpac - San Borja - Lima

47

Datos del cliente

1 / 1

Código : 0609531 (Cod. Recaudación SCOTIABANK, BCP, BBVA e INTERBANK)
Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
RUC : 20393146657
Dir. Fiscal : CAR. SAN JOSE KM. 0.63 CAS. SAN JOSE (COSTADO INSTITUTO BILINGUE)
[YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI]

Detalle de facturación

CARRET. SAN JOSE KLM 063 INT. 1, YARINACocha, CORONEL PORTILLO,
UCAYALI
04/09/2023 - 03/10/2023 Internet Dedicado

S/ 0.01

Sub Total:

S/ 0.01

IGV:

S/ 0.00

Total a Pagar:

S/ 0.01

FORMA DE PAGO

VENTANILLA / BANCA POR INTERNET

Pague su recibo en los siguientes bancos autorizados

BCP Scotiabank BBVA Interbank

Debe indicar su Código de Cliente

Win Empresas S.A.C

RUC: 20552504641

Av. José Gálvez Barrenechea N° 645
Urb. Corpac - San Borja - LimaDocumento válido para efectos tributarios según resolución SUNAT N° 007-09 / SUNAT Denunciado no afecta al Registro de Ruc de la
de I.O.V. según Resolución Superintendencia N° 017-2002 / SUNAT OSIPTEL: 9 501 121 21 IMPRESO POR INCOPIA S.A



ENVÍO DE RECIBOS Y ND - UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Maria Del Pilar Chapilliquen Huiman <mchapilliquen@winempresas.pe>
Para: Logistica UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

27 de noviembre de 2023, 9:15

Estimada Cecilia, buenos días,

Adjunto las notas de débitos.

Quedo atenta a la confirmación de recepción.

Gracias por la comunicación.

Saludos,

Pilar

Maria Del Pilar Chapilliquen Huiman

Gestor de Cobranzas Empresas

Teléfono +511 5007500 AX. 7592

Email: mchapilliquen@winempresas.pe



De: Logistica UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

Enviado: lunes, 27 de noviembre de 2023 8:48

Para: Maria Del Pilar Chapilliquen Huiman <mchapilliquen@winempresas.pe>

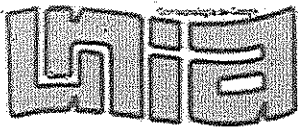
Asunto: Re: ENVÍO DE RECIBOS Y ND - UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 20393146657_SND1_00000091.pdf
86K

 20393146657_SND1_00000092.pdf
86K



NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO N°1263

1 mensaje

Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

13 de octubre de 2023, 8:41

Para: María Del Pilar Chapilliquen Huiman <mchapilliquen@winempresas.pe>, Flor de Maria Perez <fperezm@winempresas.pe>

ESTIMADO (A),

POR MEDIO DEL PRESENTE CORREO LE ENVIO MI MAS CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ SE NOTIFICA LA ORDEN DE SERVICIO PARA SU RESPECTIVA ATENCIÓN.

CONSIDERAR LAS SIGUIENTES INDICACIONES, A FIN DE TRAMITAR OPORTUNAMENTE SU PAGO DEL SERVICIO:

- *1ro. INFORME DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES ACORDE AL PLAZO DE EJECUCIÓN
- *2do RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONAL (AL CRÉDITO)
- *3ro. AL MOMENTO DE FACTURAR, ADJUNTAR RETENCIÓN DE 4TA CATEGORÍA (DE APLICAR).



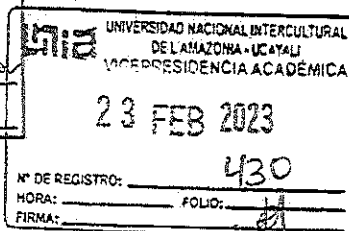
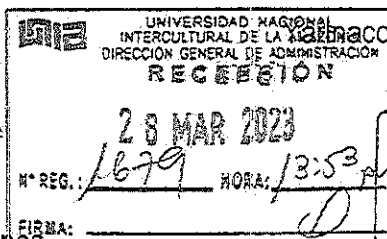
OS 1263.pdf
286K



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CB

"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



Carta N°263-2023-UNIA/DGA

Doctor
Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicepresidente Académico de la UNIA
Presente

Asunto : Remito Términos de Referencia

Ref. : Carta N°030-2023-UNIA-PRES/O.T. I

Saludo a usted cordialmente y a la vez, remito la Carta N°030-2023-UNIA-PRES/O.T. I con lo solicitado, sobre el Terminio De Referencia De Servicio De Contratación de 200MB de Internet con Fibra Óptica en la UNIA.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA

Mg. Jossely Aderly Barrionuevo Flores
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cc
VPI
Archivo
ISCNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: Logística

PARA: Atención

FECHA: 29/03/23 FIRMA: [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

PROVEIDO

DESTINO: DGA

PARA: PROCEDER ATENDE

FECHA: 28/03/2023 FIRMA: [Signature]

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.53 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

SOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

1 mensaje

Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

21 de abril de 2023, 17:29

Para: TELSAT_CONCEPCION@hotmail.com

Estimado(a):

TELEVISION SATELITAL CONCEPCION S.C.R.L.
20486205581

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica -económica para el: **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.**

Se adjunta las especificaciones técnicas y los formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

Atentamente;

Cecilia Ríos
Logística-UNIA

4 adjuntos

-  SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO 191.docx
157K
-  DECLARACION JURADA UNIA-8uit.docx
18K
-  CARTA DE AUTORIZACION CCI.docx
16K
-  TR.SERV.INTERNET200MBPS.pdf
1148K



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

SOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>
Para: bbuleje@proyectosglobales.com

10 de abril de 2023, 16:01

Estimado(a);

TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.
RUC 20602837735

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica -económica para el: **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.**

Se adjunta las especificaciones técnicas y los formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

Atentamente;

Cecilia Rios
Logística-UNIA

4 adjuntos



SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO 191.docx
157K



TR.SERV-INTERNET.pdf
1173K



CARTA DE AUTORIZACION CCI.docx
16K



DECLARACION JURADA UNIA-8uit.docx
18K



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

CCCSOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

1 mensaje

Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

30 de marzo de 2023, 12:04

Para: rsaenz@optical.pe

Estimado(a);

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

Ruc: 20552504641

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica-económica para el: **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.**

Se adjunta las especificaciones técnicas y los formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

Atentamente;

Cecilia Rios

Logística-UNIA

4 adjuntos

 SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO 191.docx

157K

 CARTA DE AUTORIZACION CCI.docx

16K

 DECLARACION JURADA UNIA-Suit.docx

18K

 TR.SERV.INTERNETFIBRAOPTICA.pdf

1181K



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Día	Mes	Año
30	03	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°191
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ITEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y /o Especificaciones Técnicas.
Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Deberá adjuntar Ficha RUC.

Constancia RNP.

Adjuntar Especificaciones Técnicas y/o términos de referencia.

Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Carta de Autorización de abono CCI.

Vigencia de cotización.

Plazo de entrega expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) - Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 01 día hábil.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Econ. Amy M. García Salas
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

SOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

Brucce Buleje Mestanza <bbuleje@proyectosglobales.com>
Para: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

11 de abril de 2023, 15:27

Le remito la cotización para fines que considere oportunas. De antemano muchas gracias por la confianza.

Saludos,

Brucce Buleje

Gerente Operaciones - Tecno Proyectos Globales S.A.C
Jr Lima 816, Tarapoto. PERU
(+51) 942 824428



[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

-  **DECLARACION JURADA UNIA-8uit.pdf**
79K
-  **FICHA RUC TPG.pdf**
206K
-  **Cotización - Tecnoglo S.A.C. (1).pdf**
275K
-  **CONSTANCIA DEL RNP (1).pdf**
86K
-  **CARTA DE AUTORIZACION CCI.pdf**
107K



RUC N° 20602837735

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.**

Domiciliado en: JR. LIMA NRO. 816 (TERCER PISO) SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 02/02/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 02/02/2018

FECHA IMPRESIÓN: 10/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/03/2018	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2018	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/09/2019	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/03/2018	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/09/2019	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44201212	BULEJE MESTANZA BRUCCE EINSTEIN	GERENTE DE OPERACIONES	30/03/1987	11/06/2018	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	JR. ALONSO DE ALVARADO 787 Int	SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO	22 - 942824428	brucce@gmail.com	
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -46912436	CABRERA BARDALES JORGE	GERENTE GENERAL	23/09/1991	11/06/2018	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	JR. MICAELA BASTIDAS 209 Int	SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO	22 - 931120163	cabrerajorge@hotmail.com	

Otras Personas Vinculadas

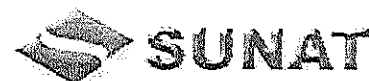
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44201212	BULEJE MESTANZA BRUCCE EINSTEIN	SOCIO	30/03/1987	11/01/2018	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	JR. ALONSO DE ALVARADO 787	SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO	22 - 942824428	brucce@gmail.com		
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -46912436	CABRERA BARDALES JORGE	SOCIO	23/09/1991	11/01/2018	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	JR. MICAELA BASTIDAS 209	SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO	22 - 931120163	cabrerajorge@hotmail.com		

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:02/03/2023
Hora:15:29



FICHA RUC : 20602837735
TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.

Número de Transacción : 60000174

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 25/01/2018
Fecha de Inicio de Actividades	: 01/03/2018
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0183 - O.Z.SAN MARTIN-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 30/04/2018
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 30/04/2018), (desde 09/10/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: 1 - INDISTINTA
Actividad Económica Principal	: 6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS
Actividad Económica Secundaria 1	: 4651 - VENTA AL POR MAYOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 42 - 942824428
Teléfono Móvil 2	: 42 - 959599706
Correo Electrónico 1	: brucce@gmail.com
Correo Electrónico 2	: jcabrera@proyectosglobales.com

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS
Departamento	: SAN MARTIN
Provincia	: SAN MARTIN
Distrito	: TARAPOTO
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. LIMA
Nro	: 816
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: TERCER PISO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 11/01/2018
Número de Partida Registral	: 11141407
Tomo/Ficha	: 0125
Folio	: -
Asiento	: A00001
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Tarapoto, 10 de abril de 2023

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

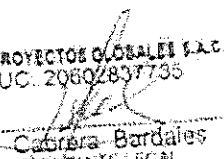
Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), 011-797-00020051534-82 a nombre de TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. TECNOGLO S.A.C., a lo que represento es el N° RUC 20602837735, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco CONTINENTAL, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

 **TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C.**
RUC. 20602837735

Jorge Cabrera Bardales
REPRESENTANTE LEGAL

TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C – TECNOGLO S.A.C.

RUC 20602837735

48

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - coronel Portillo -

Ucayali

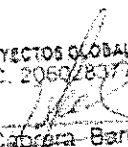
Presente. -

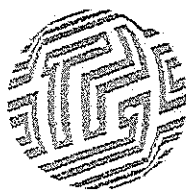
Atención: Unidad de Logística

Mediante el presente suscribo que yo CABRERA BARDALES JORGE, representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCEI.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Tarapoto, 10 de abril del 2023

**TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C.**
RUC. 20602837730

Jorge Cabrera Bardales
REPRESENTANTE LEGAL



PROYECTOS
GLOBALES

Tarapoto, 10 de abril del 2023

PROPUESTA COMERCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

TECNO PROYECTOS GLOBALES SAC (RUC: 20602837735), compañía de telecomunicaciones agradece su interés en nuestras conexiones simétricas y dedicadas de banda ancha de alta velocidad, que permiten la ejecución de las más diversas aplicaciones de internet de manera rápida, fiable y segura. Nuestro servicio ha devenido como la mejor solución para el sector corporativo, cuyas necesidades continuas de intercambio estratégico de información, son cubiertos por anchos de banda de alta disponibilidad, nacional e internacional, garantizados, y una conexión 100% fibra óptica hasta su empresa

Detallando nuestra propuesta para los Servicios de:

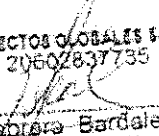
Según los términos de referencia; **Sí cumplimos** con lo establecido en las bases (TDR).
"Servicio de Contratación de 200 Mbps de Internet con Fibra Óptica en la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA"

ID	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE CONTRATO (MESES)	MONTO MENSUAL (INC IGV)	MONTO TOTAL (INC IGV)
1	Servicio de Contratación de 200 Mbps de Internet con Fibra óptica para la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	12	S/ 3,300.00	S/ 39,600.00

Condiciones comerciales:

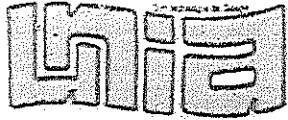
1. Cumplimos con lo solicitado en los términos de referencia.
2. Los precios Incluyen IGV
3. Medio de conexión: 100% Fibra Óptica.
4. Precios incluyen todos los impuestos.

Si la propuesta no cubre sus expectativas no dude en contactarnos para brindarle una solución adecuada a sus necesidades.

TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C.
RUC 20602837735

Jorge Cabrera Barales
REPRESENTANTE LEGAL



Tecno Proyectos Globales S.A.C. 
20602837735 
942824428 
Jr.Lima 816 - Tarapoto 
e:proyectosglobales@sac 
www.proyectosglobales.com 
contacto@proyectosglobales.com 



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

SOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

TELSAT CONCEPCION <tehsat_concepcion@hotmail.com>
Para: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

27 de abril de 2023, 10:39

Buenos días estimados Srs. Envío la cotización solicitada.

Atte.
Television Satelital Concepcion

Enviado desde mi Movistar HUAWEI Y9a

----- Mensaje original -----

De: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

Fecha: vie., 21 abr. 2023 5:29 p. m.

Para: TELSAT_CONCEPCION@hotmail.com

Asunto: SOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

[El texto citado está oculto]

 Propuesta_de_Servicios-1.pdf
129K



RUC N° 20486205581

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****TELEVISION SATELITAL CONCEPCION S.C.R.L.**

Domiciliado en: JR. 09 DE JULIO NRO. 453 INT. 1 (3 CDRAS AL SUR PAQUE PRINCIPAL 2DO PISO) JUNIN CONCEPCION CONCEPCION (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 23/08/2018

FECHA IMPRESIÓN: 27/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su inscripción.

Retornar

Imprimir

Estimados Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

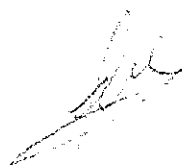
Mediante esta propuesta hacemos llegar Cotización que cumple con sus términos de referencia enviado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO	PRECIO UNITARIO SIN I.G.V.	PRECIO UNITARIO CON I.G.V.	PRECIO TOTAL (SOLES) INCLUIDO I.G.V.
I	SERVICIO DE CONTRATACION DE LINEA DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA OPTICA DE 200 MBPS PARA LA SEDE UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.	INTERNET DEDICADO	12 MESES	S/ 2,792.37	S/ 3,295.00	S/ 39,540.00

ESPECIFICACIONES

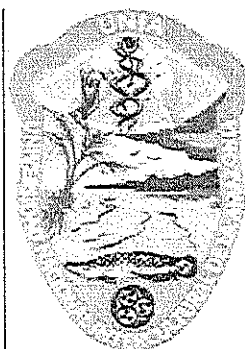
- Los precios están expresados en Soles.
- Vigencia de propuesta hasta el 02 de mayo 2023
- Enlace incluye Router
- Contrato por 12 meses.

Atte;



SOTO GARCIA OSCAR
 Gerente
 Cel.
 931946494
 Telf. 064-581308

Propuesta de
Servicios
TELEVISION
SATELITAL CONCEPCION S.R.L.

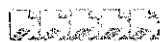


Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia

Logística-UNIA

Renato Saenz Salas - Sub Gerente de Ventas RegionalesEmail: rsaenz@winempresas.pe

Tel: (+511) 500 3400 Ext: 1109 | Cel: 936959676

**Flor de Maria Perez - Consultor Corporativo Senior 3**Email: fperezm@winempresas.pe<https://www.optical.pe> Tel: (+511) 500-3400 Ext: | Cel: 924506870<https://www.optical.pe> <https://www.facebook.com/OpticalNetworks/><https://twitter.com/opticalinternet> <https://pe.linkedin.com/company/optical-networks-s-a-c>**Flor de Maria Perez**

Consultor Corporativo Senior 3

Cel: 924506870

Email:

fperezm@winempresas.pe

5 adjuntos



Propuesta Económica.pdf

721K



CARTA DE AUTORIZACION CCI.pdf

47K



DECLARACION JURADA UNIA-8uit.pdf

73K



CONSTANCIA DEL RNP.pdf

90K



FICHA RUC.pdf

251K



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

RV: CCCSOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

Flor de Maria Perez <fperez@winempresas.pe>
Para: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

10 de abril de 2023, 12:43

Estimados, buenas tardes.

En atención a su requerimiento por el Servicio de Internet Dedicado, se adjunta nuestra Propuesta Económica con la documentación adicional solicitada.

Quedo atenta a sus indicaciones.

Saludos,

De: Renato Saenz Salas <rsaenz@winempresas.pe>
Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 08:59
Para: Flor de Maria Perez <fperez@winempresas.pe>
Asunto: RV: CCCSOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

De: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>
Enviado: jueves, 30 de marzo de 2023 12:04
Para: Renato Saenz Salas <rsaenz@optical.pe>
Asunto: CCCSOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

Estimado(a);

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

Ruc: 20552504641

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica -económica para el: **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.**

Se adjunta las especificaciones técnicas y los formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

Atentamente;

Cecilia Ríos

1/3/23, 10:31

Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:01/03/2023

Hora:10:31

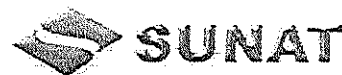
IGV-REG.PROVEEDOR.-RETENCIONES	01/02/2015	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	18/04/2013	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2014	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2013	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2013	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/06/2013	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/07/2013	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -29714673	RODRIGUEZ RIOS NILTON PIERO	GERENTE GENERAL	09/03/1977	08/06/2022	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. EL SOL DE LA MOLINA CAL. ACAPULCO 145 Mz C Lote	LIMA LIMA LA MOLINA	15 - 994672887	nrodriguez@optical.pe	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -29660207	BARRIGA LABAJOS EDUARDO	SOCIO	06/02/1976	26/03/2013	-	99.930000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
	AV. RIVERA NAVARRETE 525 Int	LIMA LIMA SAN ISIDRO	15 - -		-	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -30408065	CASTILLO ZEGARRA MANUEL GERMAN	SOCIO	07/07/1970	26/03/2013	-	0.070000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		- - -	- - -		-	

Establecimientos Anexos						
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0010	DEPOSITO	DEPOSITO	LIMA LIMA LA VICTORIA	URB. TUPAC AMARU CAL. JUAN JOSE MOSTAJO 295	-	ALQUILADO
0011	DEPOSITO	-	LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	URB. SEMIRUSTICA EL BOSQUE Mz A Lote 2	-	ALQUILADO
0012	DEPOSITO	-	LIMA LIMA SURQUILLO	URB. VILLA VICTORIA PJ. VICUÑA 196	-	ALQUILADO
0001	DEPOSITO	-	LIMA LIMA LA VICTORIA	CAL. ERNESTO KRUMDIECK 283-287	ESPALDA DE METRO DE CANADA CON ARRIOLA	ALQUILADO
0002	DEPOSITO	DEPOSITO	LIMA LIMA LA VICTORIA	URB. SANTA CATALINA AV. SANTA CATALINA 663	MZ A-4 LOTE 8	ALQUILADO
0003	OF.ADMINIST.	OFICINA	LIMA LIMA PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)	URB. COLMENARES JR. JUAN ACEVEDO 364	-	ALQUILADO
0005	DEPOSITO	-	LIMA LIMA SURQUILLO	URB. LIMATAMBO CAL. LOS NEGOCIOS 465	-	ALQUILADO
0006	OF.ADMINIST.	-	LIMA LIMA SAN ISIDRO	URB. CORPAC AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 535	-	ALQUILADO
0007	OF.ADMINIST.	-	LIMA LIMA SAN ISIDRO	URB. CORPAC AV. AV JAVIER PRADO ESTE 1498 1492	ESQUINA CON PASAJE 4 NUMERO 120	ALQUILADO
0008	OF.ADMINIST.	-	LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	URB. SAN ANDRES ET. 2 AV. VICTOR LARCO HERRERA 475 Int 501	-	ALQUILADO
0009	OF.ADMINIST.	-	AREQUIPA AREQUIPA AREQUIPA	URB. MAGISTERIAL AV. - Mz B Lote 3	-	ALQUILADO

Importante



FICHA RUC : 20552504641 OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Número de Constancia : 48917724

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: OPTICAL TECHNOLOGIES SAC
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 18/04/2013
Fecha de Inicio de Actividades	: 18/04/2013
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0011 - LPRICO NACIONAL
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 16/06/2017
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 16/06/2017),BOLETA (desde 16/06/2017)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: OPTICAL NETWORKS
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS
Actividad Económica Secundaria 1	: 6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS
Actividad Económica Secundaria 2	: 6202 - CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: INFORMÁTICAS
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad de Comercio Exterior	: -
Número Fax	: IMPORTADOR/EXPORTADOR
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: 1 - 4512338
Teléfono Móvil 1	: 1 - 5003500
Teléfono Móvil 2	: 1 - 987399377
Correo Electrónico 1	: -
Correo Electrónico 2	: jbarreto@optical.pe
	: paquinos@optical.pe

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS
Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: SAN BORJA
Tipo y Nombre Zona	: URB. CORPAC
Tipo y Nombre Vía	: AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA
Nro	: 645
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 26/03/2013
Número de Partida Registral	: 13010773
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	18/04/2013	-	-	-



RUC N° 20552504641

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****OPTICAL TECHNOLOGIES SAC**

Domiciliado en: AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 645 URB. CORPAC LIMA - LIMA - SAN BORJA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/08/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/08/2018

OBSERVACIÓN:

Sancionado por 37 meses, inhabilitación aplicada con Res. N° 1242-2016-TCE-S1 del 09.06.2016 y 1551-2016-TCE-S1 del 08.07.2016, al haber presentado documento falso; infracción tipificada en el literal j) del num. 51.1 del art. 51 de la Ley de Contrataciones del Estado - D. Leg. N° 1017, SUSPENDIDA por Res. N° 02 del 27.10.2021 (Exp. N° 00044-2021-43-3003-JR-CI-01), notificada esta última al OSCE con cédula electrónica el 02.11.2021, emitida por el Juez Julio César Arbieta Huansi del Juzgado Civil de Lunin, que declaró fundada la ejecución inmediata de sentencia en favor de OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.; en consecuencia, se suspende los efectos jurídicos de la Resolución N° 1242-2016-TCE-S1 y 1551-2016-TCE-S1. Especialista Jean Piero Coca Díaz.

FECHA IMPRESIÓN: 10/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mpgob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)

43

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Lima, 05 de abril de 2023

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), 009 09100000083498005 a nombre de OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C., a lo que represento es el N° RUC 20552504641, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco SCOTIABANK, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

Ivan Chumo García
Apoderado General

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

RUC 20552504641

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Cestado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - coronel Portillo -

Ucayali

Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Mediante el presente suscribo que yo CHUMO GARCIA IVAN ALFONSO, representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Lima, 05 de abril del 2023

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C

Iván Chumo García
Apoderado General

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

RUC: 20552504641

N° Telefónico: 924506870

Correo electrónico: fperezm@winempresas.pe

Certificate

Standard **ISO 22301:2019**

Certificate Registr. No. 01 195 2029916

Certificate Holder: **OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.**
Av. José Gálvez Barrénechea N° 645,
Urbanización Corpac, San Borja, Lima, Perú

Scope: The processes of Provision, Installation, Support, Monitoring, Maintenance and Management, related to Cloud Services, Dedicated Internet Access, Dark Fiber, Data Center, Site Interconnection and Security Services for customers.

Proof has been furnished by means of an audit that the requirements of ISO 22301:2019 are met.

Validity: The certificate is valid from 2022-01-24 until 2025-01-23.
First certification 2019

2021-11-05


TÜV Rheinland Cert GmbH
Am Grauen Stein · 51105 Köln

Certificado

Normativa de aplicación **ISO 22301:2019**

Nº registro certificado **01 195 2029916**

Titular del certificado: **OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.**
Av. José Gálvez Barrenechea Nº 645,
Urbanización Corpac, San Borja, Lima, Perú

Ámbito de aplicación: Los procesos de Provisión, Instalación, Soporte, Monitoreo, Mantenimiento y Gestión, relacionados a los Servicios Cloud, Acceso Dedicado a Internet, Fibra oscura, Centro de Datos, Interconexión de Sedes y Servicios de Seguridad para clientes.

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO 22301:2019.

Validez: Este certificado es válido desde 2022-01-24 hasta 2025-01-23.
Primera auditoría de certificación 2019

2021-11-05



TÜV Rheinland Cert GmbH
Am Grauen Stein · 51105 Köln

www.tuv.com

 **DAkkS**
Deutsche
Akkreditierungsstelle
D-ZE-16031-01-00

 **TÜVRheinland®**
Precisely Right.

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

Contracting Entity: Av. José Gálvez Barreneghe Nro. 645, San Borja, Lima - Perú.

Bureau Veritas Certification Holding SAS – UK Branch certifies that the Management System of the above organisation has been audited and found to be in accordance with the requirements of the management system standards detailed below

ISO 9001:2015

Scope of certification

PLANEAMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SOBRE FIBRA ÓPTICA Y RADIO ENLACES
INGENIERÍA (ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LÓGICOS), INSTALACIÓN Y ALTA DEL SERVICIO
SOBRE FIBRA ÓPTICA Y RADIO ENLACES
MONITOREO Y SOPORTE DEL SERVICIO AL CLIENTE
MANTENIMIENTO DEL SERVICIO
ATENCIÓN CLIENTE POSTVENTA

*No aplicabilidad: 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios

PLANNING OF TECHNOLOGICAL SOLUTIONS ON FIBER OPTICS AND WIRELESS RADIO
ENGINEERING (MANAGEMENT OF LOGICAL RESOURCES), INSTALLATION AND ENABLEMENT
ON FIBER OPTIC AND WIRELESS RADIO
SERVICES MONITORING AND SUPPORT
MAINTENANCE OF THE SERVICE
AFTER-SALES CUSTOMER SERVICE

*Non applicability: 8.3 Design and development of products and services

Original cycle start date: 15-November-2016

Expiry date of previous cycle: 19-September-2021

Recertification Audit date: 09-September-2021

Recertification cycle start date: 03-November-2021

Subject to the continued satisfactory operation of the organization's Management System, this certificate expires on: 19-September-2024

Certificate No. 0021.00506/U Version: No. 1 Issue date: 03-November-2021
Previous Certificate No. 0018.00237/U

Certification body address: 5th Floor, 56 Prescot Street, London E1 8HG, United Kingdom
Local office: Bureau Veritas Del Perú S.A. Av. Camino Real 390 – Torre Central del Centro
Comercial Camino Real, Piso 14, Oficina 1402, Lima 27, Perú.

Further clarifications regarding the scope and validity of this certificate and the applicability of the management system requirements please call: 51-1-422 5000



BUREAU
VERITAS





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

❖ **Pluralidad de Proveedores y Marcas**

De la indagación de mercado efectuada se desprende que se tomó al postor **OPTICAL TECHNOLOGIES SAC** con RUC 20552504641, lo cual se ajusta a las Términos de Referencias brindadas por el Área Usuaria, por lo tanto, para determinar el valor estimado se tomó en consideración **EL MENOR COSTO** de las ofertas económica presentadas a la fecha de cotización.

❖ **Valor Estimado**

El valor estimado de la contratación es el siguiente **S/. 29,624.76 Soles (Veintinueve mil seiscientos veinticuatro y 76/100 Soles)**

❖ **Procedimiento de Selección**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios se ha determinado que el método de la contratación para la presente adquisición será por compras **IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UIT (S/. 39,600.00)**, la misma que se encuentra **Excluida del Ámbito de Supervisión del OSCE** y no requiere inclusión en el PAC según lo establecido en el Artículo 5°, numeral 5.1, literal a), de la Ley de Contrataciones del Estado.

❖ **Otorgamiento de la buena pro**

No corresponde.

❖ **Modalidad de Ejecución**

No corresponde.

❖ **Plazo de ejecución.**

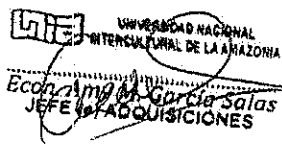
De acuerdo al Término de referencia y contabilizados después de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

VIII. RECOMENDACIONES

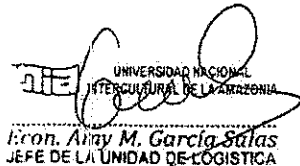
- Se deberá contar con la certificación de crédito presupuestal, otorgada por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que es requisito(s) indispensable a fin de continuar con la contratación.

Yarinacocha, 27 de abril del 2023

Atentamente,


Econ. Any M. García Salas
JEFE DE ADQUISICIONES

La Unidad Logística hace suyo la presente Indagación de Mercado, en el cual se determinó el Valor estimado para la: **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA- SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA"**, se continúe con las demás actuaciones a fin de lograr la finalidad de la contratación.


Econ. Any M. García Salas
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cotizaciones	X	Presupuestos	
Portales o Páginas Web		Catálogos	
Precios Históricos		Estructura de Costos	
Otros			

FUENTE 01: COTIZACIONES ACTUALIZADAS

Con la finalidad de establecer el Valor Estimado de la presente contratación, se cursaron invitaciones a empresas dedicadas al rubro objeto de la contratación, a través de solicitudes de cotizaciones vía correo electrónico. Las empresas que enviaron su oferta económica fueron las siguientes:

PROVEEDORES DEL SERVICIO	REGISTRO RUC
OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	20552504641
TECNO PROYECTOS GLOBALES SAC - TECNOGLO SAC	20602837735
TELEVISION SATELITAL CONCEPCION S.C.R.L.	20486205581

- Las empresas que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los Términos de Referencias y validadas por la Unidad Usuaria correspondiente a la parte técnica del equipo, son:

PROVEEDORES DEL SERVICIO	REGISTRO RUC
OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	20552504641
TECNO PROYECTOS GLOBALES SAC - TECNOGLO SAC	20602837735
TELEVISION SATELITAL CONCEPCION S.C.R.L.	20486205581

- El OEC procedido con el análisis de cada una de las ofertas económicas las cuales cumplen Especificaciones Técnicas formuladas por el área usuaria y se consideran válidas, procediéndose a la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios N°134 el cual se adjunta al final del informe de la indagación, donde se ubica a los proveedores en orden de prelación de según el menor precio.



CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA-SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA**; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de **"MENOR COSTO"**, cuyo resultado de la evaluación de oferta se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios, donde se ha determinado que el valor estimado del servicio a contratar asciende a la suma de **S/. 29,624.76 Soles (Veintinueve mil seiscientos veinticuatro y 76/100 Soles)**, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del bien por consiguiente la metodología de contratación a realizar es de **"Adquisiciones menores a 8 UIT"**, la misma que nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

VII. CONCLUSIÓN

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Supremo N° 344-2018-EF, establece que: *En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.*

- El numeral 32.3 del Art. 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece: *Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones, puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes y servicios que guarden similitud con el requerimiento. En el caso de consultoría en general, el área usuaria proporciona los componentes o rubros, a través de una estructura que permita al órgano encargado de las contrataciones estimar el presupuesto del servicio luego de la interacción con el mercado*
- Por otro lado, el numeral 16.1 Art. 16° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, Establece: *El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.*
- El numeral 16.2, Artículo 16° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444 establece: *Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria, alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria...*
- Con CARTA N°263-2023-UNIA/DGA, la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, solicita se realice el estudio de mercado para el: **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA"**, según las Especificaciones Técnicas adjuntas al requerimiento según el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCION	UM	CANT
01	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA-SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA.	Servicio	01

V. FUENTES PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO

- En Atención al documento de la referencia, el Órgano Encargado de las Contrataciones a efectos de determinar el valor estimado de conformidad con el requerimiento realizado y las Especificaciones Técnicas de los bienes, en cumplimiento del numeral 32.2 del Art. 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece: *"Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento. (...),* inició las indagaciones de mercado mediante correos de invitación solicitando sus cotizaciones a distintos proveedores-, asimismo se ha verificado que los proveedores se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores y su condición de contribuyentes sea de hábil y habido en la SUNAT.

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

66



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INDAGACIÓN DE MERCADO (SERVICIOS) 894/ 620
N° 306-2023

Por medio del presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar adjunto al presente, la Indagación de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA-SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA".

❖ De conformidad con el Art. 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 162-2021-EF.

I. ÁREA USUARIA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación según lo establecido en el numeral 29.8 del Art. 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. OBJETIVO

1. Determinar el valor estimado de la contratación para el: "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA-SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA".
2. Precisar el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la certificación de crédito presupuestario que permita el objeto de contratación en cumplimiento del Art. 19° de la Ley que establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección la certificación de crédito presupuestario de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



III. BASE LEGAL

- ❖ Decreto Legislativo N° 1440, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ❖ Ley N° 31365, que aprueba el presupuesto del sector público del año fiscal 2022.
- ❖ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1444.
- ❖ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 162-2021-EF.
- ❖ Decreto Supremo N° 103-2020-EF "Decreto Supremo que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225".
- ❖ Ley Universitaria N° 30220
- ❖ Resolución N° D000145-2022-OSCE-PRE – Formalizan el Acuerdo N°001-008-2022/OSCE-CD del acta de sesión de consejo Directivo N°008-2022/OSCE-CD, que precisa que en los casos que las directivas del OSCE hagan referencia al monto de ocho (8) UIT, se entiendan que el monto será de nueve (9) UIT.

IV. ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO

- El numeral 32.1 del Art. 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante el Decreto

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 000594

N° CCP SIAF: 0000000000

1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO
 Objeto del Proc. : SERVICIOS
 Síntesis del CCMN : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET, A TRAVEZ DE LA FIBRA OPTICA
 Nro. de Ref. en el PAC :
 Incluido en el PAC mediante Resolución:
 Base Legal : Artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento :
 Informado con Documento N° :
 Valor Referencial : S/ 29,624.76 Soles

UNIVERSIDAD NACIONAL
 INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
 Econ. Arny M. Garello Salas
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Fecha 05/05/2023

Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2023					
1-00	0006	22.048.0109.0066.3000784.5005857	01B1 OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	2.3.2.2.2.3	29,624.76
Sub Total					29,624.76
Total					29,624.76

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
1-00	3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	29,624.76
Total		29,624.76

Visto el expediente de: ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO

cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL
 INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Econ. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
 JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000620
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 542 U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA [001200]

MES : MAYO

FECHA DE DOCUMENTO: 05/05/2023

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : CCMN-001597: SERVICIO DE CONTRATACION DE 200MB DE INTERNET CON FIBRE OPTICA EN LA UNIA

FECHA APROBACION: 05/05/2023
ESTADO CERTIFICACION: PROBADO

N° DE DOCUMENTO: CARTA N° 618/DGA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRXCT/AI/OBRFN. DNV GRPF META FFRB CGITGSGSGDESI/SPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	29,624.76
0006 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	29,624.76
1 RECURSOS ORDINARIOS	29,624.76
00	
5 GASTOS CORRIENTES	29,624.76
2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,624.76
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	29,624.76
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	29,624.76
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	29,624.76
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	29,624.76
TOTAL	29,624.76
TOTAL CERTIFICACION	29,624.76
TOTAL NOTA	29,624.76

 UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Econ. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 431-2018-SUNEDU/CD

XXXXXXXXXX

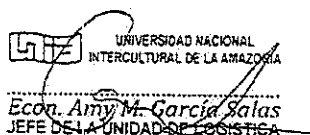
**UNIDAD DE
LOGISTICA**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Econ. Amy M. García Salas
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

 UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEIDO
PASE A: OPP
PARA: As. Fi.
FECHA: 02 MAY 2019 FIRMA: _____



C.c.
Archivo.
UUAMGS
Sec. Log.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5	000343	01592	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - PARA LA SERVIDORA SUSANA JOVE PIÑA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0027	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 1,112.00
6	000378	01593	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - PARA LA SERVIDORA DEXI OCHAVANO CUMAPA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0021	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 1,100.00
7	000362	01594	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA - PARA LA SERVIDORA TANY CHAVEZ RUIZ - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0004	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 1,080.00
8	000328	01595	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - PARA LA SERVIDORA EMILDA MAYNAS MALDONADO - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0020	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 1,080.00
9	000364	01596	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - PARA LA SERVIDORA CECILIA SWIDIN SOTO - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0023	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 980.00
10	000249	01597	SERVICIO DE CONTRATACION DE 200MB DE INTERNET CON FIBRA OPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA- SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA	0006	2.3. 2 2.2 3	1-00	S/. 29,624.76
TOTAL							S/. 39,932.76

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 39,932.76 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 76/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

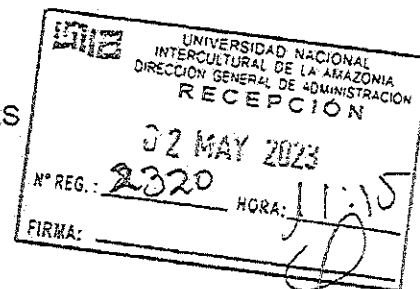
INFORME N°404-2023- UNIA/DGA/UL/AMGS

A : Mg JOSSELY ADDERLY BARRIONUEVO FLORES
Director General de Administración de la UNIA

DE : Econ. AMY MILAGROS GARCÍA SALAS
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 24 de abril del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	000425	01588	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-ATAYALA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIA - PARA LOS SERVIDORES SEGUNDO CABANILLAS EUGENIO Y JUAN CARLOS LÁZARO GUILLERMO.	0035	2.3 2 1.2 1	2-09	S/. 1,700.00
2	000397	01589	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIA - PARA LA SERVIDORA LIZ VANESSA MARINA VELA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0003	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 1,136.00
3	000375	01590	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA - PARA LA SERVIDORA NELLY MILAGROS VIENA RUIZ - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0006	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 1,060.00
4	000352	01591	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE - PARA LA SERVIDORA TAMARA PAMELA DIAZ RAMIREZ - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0006	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 1,060.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2012-SUNEDU/CB

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

			CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.				
6	000378	01593	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - PARA LA SERVIDORA DEXI OCHAVANO CUMAPA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0021	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,100.00
7	000362	01594	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA - PARA LA SERVIDORA TANY CHAVEZ RUIZ - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0004	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,080.00
8	000328	01595	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - PARA LA SERVIDORA EMILDA MAYNAS MALDONADO - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0020	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,080.00
9	000364	01596	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - PARA LA SERVIDORA CECILIA SWIDIN SOTO - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0023	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 980.00
10	000249	01597	SERVICIO DE CONTRATACION DE 200MB DE INTERNET CON FIBRA OPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA- SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA	0006	2.3.2.2.2.3	1-00	S/. 29,624.76
TOTAL							S/. 39,932.76

Agradeceré consignar el detalle de la meta, fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA - SIAF.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Ms. Jessy Adderly Barrionuevo Flores
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Cc
Archivo
//Cobla

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Licenciada con Resolución N° 181-2012-SUNEDUCO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

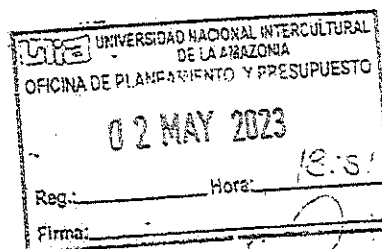
DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Yarinacocha, 02 de mayo del 2023

Carta N°618-2023-UNIA/DGA

Magíster
María Del Pilar Najar Marín
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal.
Ref. : Informe N°404-2023-UNIA-DGA-UL.



Saludo a usted cordialmente y en atención al documento de la referencia, presentado por el Eco. Amy Milagros García Salas, jefe de la Unidad de Logística, solicito la **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el importe **S/.39,932.76** (treinta y nueve mil novecientos treinta y dos con 76/100 soles), por los servicios de:

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	000425	01588	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-ATAYALA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIA - PARA LOS SERVIDORES SEGUNDO CABANILLAS EUGENIO Y JUAN CARLOS LAZARO GUILLERMO.	0035	2.3.2.1.2.1	2-09	S/. 1,700.00
2	000397	01589	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIA - PARA LA SERVIDORA LIZ VANESSA MARINA VELA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0003	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,136.00
3	000375	01590	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA - PARA LA SERVIDORA NELLY MILAGROS VIANA RUIZ - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0006	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,060.00
4	000352	01591	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE - PARA LA SERVIDORA TANARA PAMELA DIAZ RAMIREZ - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0006	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,060.00
5	000343	01592	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - PARA LA SERVIDORA SUSANA JOVE PIÑA - PARA PARTICIPAR EN EL "16°	0027	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,112.00

La primera universidad intercultural del Perú



gga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

ASE A:

PARA:

FECHA:

PROVEIDO

Upo

Eduar y Pender

FECHA: 02/05/23





62

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

6	000378	01593	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - PARA LA SERVIDORA DEXI OCHAVANO CUMAPA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0021	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,100.00	595
7	000362	01594	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA - PARA LA SERVIDORA TANY CHAVEZ RUIZ - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0004	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,080.00	594
8	000328	01595	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - PARA LA SERVIDORA EMILDA MAYNAS MALDONADO - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0020	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,080.00	596
9	000364	01596	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - PARA LA SERVIDORA CECILIA SWIDIN SOTO - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0023	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 980.00	597
10	000249	01597	SERVICIO DE CONTRATACION DE 200MB DE INTERNET CON FIBRA OPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA- SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA	0006	2.3.2.2.2.3	1-00	S/. 29,624.76	620
TOTAL							S/. 39,932.76	

En tal sentido, solicito se canalicé a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de S/. 39,932.76 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 76/100 SOLES) exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA - SIAF.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y demás fines.
Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Lic. Adm. Mg. Maria Del Pilar Najar Marin
Jefa de Planeamiento y Presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha, 05 de mayo del 2023

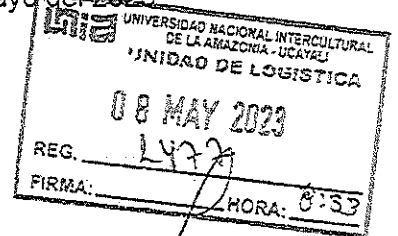
CARTA N°540-2023-UNIA-P/OPP

Señor (es):

Econ. Amy Milagros GARCIA SALAS

Jefa de la Unidad de Logística - U.N.I.A

Presente.

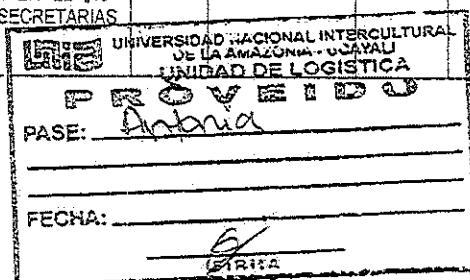


ASUNTO: REMITO CERTIFICACIONES DE CREDITO PRESUPUESTAL



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	N° CPP
1	000425	01588	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-ATAYALA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIA - PARA LOS SERVIDORES SEGUNDO CABANILLAS EUGENIO Y JUAN CARLOS LÁZARO GUILLERMO.	0035	2.3.2.1.2.1	2-09	S/. 1,700.00	601
2	000397	01589	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIA - PARA LA SERVIDORA LIZ VANESSA MARINA VELA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0003	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,136.00	591
3	000375	01590	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA - PARA LA SERVIDORA NELLY MILAGROS VIANA RUIZ - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0006	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,060.00	592
4	000352	01591	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE - PARA LA SERVIDORA TANARA PAMELA DÍAZ RAMÍREZ - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0006	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,060.00	593
5	000343	01592	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - PARA LA SERVIDORA SUSANA JOVE PIÑA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0027	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,112.00	602





Logística UNIA - 05 <logistica05@unia.edu.pe>

NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO N°535-2023

1 mensaje

Logística UNIA - 05 <logistica05@unia.edu.pe>

9 de mayo de 2023, 15:38

Para: fperez@winempresas.pe

Considerar las siguientes indicaciones; a fin de tramitar oportunamente su pago del servicio:

*1ro. FACTURA DE VENTA -AL CRÉDITO- (2 COPIAS)

*2do GUÍA DE REMISIÓN (2 COPIAS)

*3ro. AL MOMENTO DE FACTURAR, REMITIR SU CCI (CUENTA INTERBANCARIA).

doc01141620230509152832.pdf
255K

Katherine Garay Falla

Gestor de Facturación

Cel:

Email: kgaray@winempresas.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.pdf

183K



Comunicado Nueva Denominación Social de Win Empresas

1 mensaje

Katherine Garay Falla <kgaray@winempresas.pe>

14 de agosto de 2023, 22:02

Para: "webmaster@unia.edu.pe" <webmaster@unia.edu.pe>, "cuc01@unia.edu.pe" <cuc01@unia.edu.pe>,"logistica07@unia.edu.pe" <logistica07@unia.edu.pe>

Cc: Maria Del Pilar Chapilliquen Huiman <mchapilliquen@winempresas.pe>

Estimado Cliente

Por la presente, me es grato informarles el cambio de denominación social de nuestra empresa, a partir del 07 de agosto de 2023:

- 1.- Debido al reciente cambio de identidad corporativa, nuestra razón social dejará de ser Optical Technologies SAC. En adelante, brindaremos nuestros servicios bajo la nueva denominación social WIN EMPRESAS SAC; manteniéndose el mismo número de RUC: 20552504641 y la misma dirección.
- 2.- Nuestro representante legal seguirá siendo el Sr. Nilton Rodriguez, Gerente General.
- 3.-Le solicitamos que compartan esta comunicación con sus áreas de contabilidad, logística y finanzas para los fines que estimen conveniente.

Este cambio no afectará en absoluto nuestros productos o servicios, y seguiremos trabajando con el mismo compromiso y calidad que siempre nos ha caracterizado.

Agradecemos su comprensión y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualesquiera fueren sus necesidades.

Agradeciendo su atención prestada.

Email: kgaray@winempresas.pe
Tel: (+511) 500 7500 Ext: 7731

De: Katherine Garay Falla

Enviado: lunes, 7 de agosto de 2023 00:14

Para: webmaster@unia.edu.pe <webmaster@unia.edu.pe>; cuc01@unia.edu.pe <cuc01@unia.edu.pe>; logistica07@unia.edu.pe <logistica07@unia.edu.pe>

Cc: Maria Del Pilar Chapilliquen Huiman <mchapilliquen@winempresas.pe>

Asunto: ENVÍO DE RECIBO OPTICAL TECHNOLOGIES SAC.

Estimado cliente

De nuestra mayor consideración nos es grato saludarlo y remitirle la presente a fin de poner a su disposición los recibos de la referencia por la Contratación del servicio.

Favor de confirmar recepción.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualesquiera fueren sus necesidades.

Agradeciendo su atención prestada.

Email: kgaray@winempresas.pe
Tel: (+511) 500 7500 Ext: 7731



Lima, 14 de agosto del 2023

Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Atención: Oficina de Abastecimiento

Ref.: Cambio de Denominación Social

De nuestra mayor consideración nos es grato saludarlo e informarle el cambio de denominación social de nuestra empresa, **a partir del 07 de agosto de 2023:**

1. Debido al reciente cambio de identidad corporativa, nuestra razón social dejará de ser Optical Technologies SAC. En adelante, brindaremos nuestros servicios bajo la nueva denominación social **WIN EMPRESAS SAC**; manteniéndose el mismo número de **RUC: 20552504641** y la misma dirección.
2. Nuestro representante legal seguirá siendo el Sr. Nilton Rodriguez, Gerente General.
3. Le solicitamos que compartan esta comunicación con sus áreas de contabilidad, logística y finanzas para los fines que estimen conveniente.

Este cambio no afectará en absoluto nuestros productos o servicios, y seguiremos trabajando con el mismo compromiso y calidad que siempre nos ha caracterizado.

Agradecemos su comprensión y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Guillermo Gutierrez
Gerente de Finanzas



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

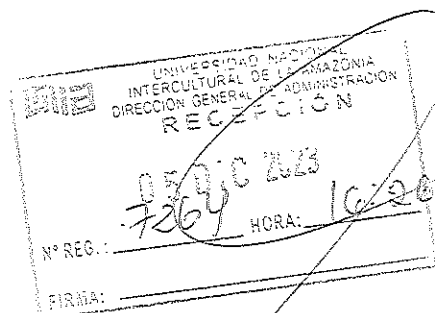
INFORME N°1812-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 05 de diciembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001101	02723	SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET A TRAVEZ DE LA FIBRA OPTICA – OCTUBRE 2023	0006	2.3. 2.2. 2.3	1-00	S/. 3,291.63
TOTAL							S/. 3,291.63

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 3,291.63 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 63/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA: 20/12/23

FIRMA:

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Yarinacocha, 06 de diciembre del 2023

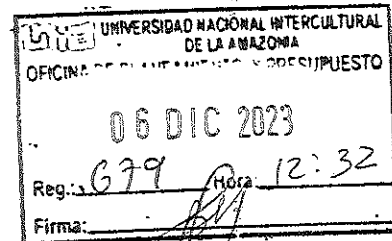
Carta N°2367-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente



Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1812-2023-UNIA-DGA-UL.

Saludo a usted cordialmente y en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 3,291.63 (Tres mil doscientos noventa y uno con 63/100 soles), por el servicio de línea dedicada de internet a través de la fibra óptica – Octubre del 2023.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

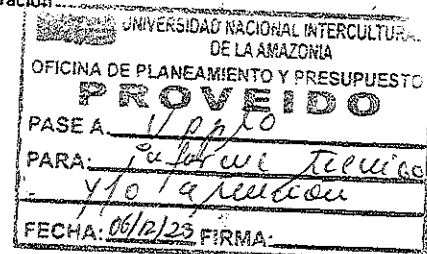
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Director General de Administración

C.c
Archivo

///Soria



La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

ww.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

1. The first part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who have been appointed to the various positions of the Board of Directors of the Corporation.

1812

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
N° Consolidado : 02723

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2.2.2.3 - SERVICIO DE INTERNET			
87 SERVICIOS PUBLICOS Y GENERALES			
05 OTROS SERVICIOS GENERALES			
87050003 SERVICIO DE INTERNET			
870500030019 SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO		3,291.63
Total por FF. :			3,291.63
Total General :			3,291.63



54



30

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Yarinacocha 29 de noviembre del 2023

CARTA N° 183-2023-UNIA-R/O.T.I

Señora Contadora
Rocio Villegas Ruiz
Jefe de la Unidad de Logística
Presente. -



Asunto: Conformidad de Servicio de Internet dedicado 1:1 de 200 MBPS, del Mes de Octubre 2023.

Mediante el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y poner de conocimiento a su despacho la conformidad del servicio de Internet dedicado 1:1 de 200 Mbps, brindado por la empresa **WIN EMPRESAS**

Por lo cual adjunto, Recibo N° **S001-00258605** correspondiente al mes de **octubre** por la **Suma Total de S/. 3,291.63** (**Tres mil docientos noventa y uno con 63/100**) Soles.

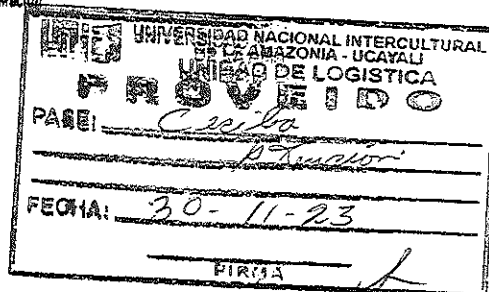
Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



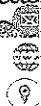
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Ing. Carlos Iván Yngui Sánchez
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información



C/c
CIYS/Marianella
Archivo

La primera universidad intercultural del Perú



1. The first part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting. The names are listed in alphabetical order.

2. The second part of the document is a list of the topics that were discussed at the meeting. The topics are listed in alphabetical order.

3. The third part of the document is a list of the actions that were taken at the meeting. The actions are listed in alphabetical order.

4. The fourth part of the document is a list of the persons who were responsible for the actions that were taken at the meeting. The persons are listed in alphabetical order.

5. The fifth part of the document is a list of the persons who were responsible for the actions that were taken at the meeting. The persons are listed in alphabetical order.

6. The sixth part of the document is a list of the persons who were responsible for the actions that were taken at the meeting. The persons are listed in alphabetical order.

SK

PEDIDO DE SERVICIO N°

001101

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

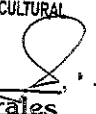
Tipo Uso : Consumo

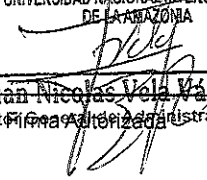
Dirección Solicitante : VICERRECTORADO ACADEMICO
Entregar a Sr(a) : AVILA MORALES HERNAN
Fecha : 29/11/2023
Actividad Operativa : C0004 GESTION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVA
Motivo : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET. A TRAVEZ DE LA FIBRA OPTICA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
1-00	0006	22	048	0109	0066	3000784	5005857

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
870500030019	SERVICIO DE INTERNET	2.3.2 2.2 3	1.00	SERVICIO

Contar con un servicio de internet adecuada para una buena prestación del servicio a la comunidad, en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), contratación una línea dedicada de fibra óptica con capacidad de internet de 200 Mbps. para el mes de Octubre 2023

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Hernán Avila Morales
VICERRECTOR ACADEMICO
Firma del Solicitante

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vázquez
Directora de Administración
Firma Autorización

19

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. AREA SOLICITANTE

Vicerectorado Académica

2. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia en su constante mejora de Servicios de Tecnologías que agreguen valor y que permitan atender la necesidad del uso intensivo de los Servicios en Internet de hoy en día, es que somete a un proceso de contratación una capacidad de Internet de 200 Mbps.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contar con un servicio de internet adecuada para una buena prestación del servicio a la comunidad, en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC)

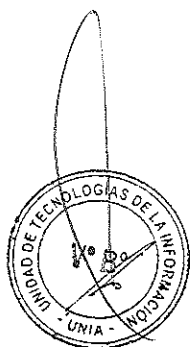
4. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene como finalidad la implementación de un enlace dedicado a Internet para la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

5. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

5.1.1 DE CARÁCTER GENERAL.

- El contratista en coordinación con la Entidad deberá implementar lo solicitado en el presente documento.
- El contratista tiene la obligación de ejecutar los servicios de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, teniendo responsabilidad total sobre la instalación, implementación, pruebas y puesta en marcha de los servicios contratados.
- La provisión y el dimensionamiento (teniendo como base las características técnicas indicadas en los Términos de Referencia) de los equipos, licencias de softwares y hardware, parches y firmwares, así como materiales, accesorios e insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios requeridos, serán de responsabilidad del contratista, así como su instalación, implementación, pruebas y puesta en marcha de los servicios en el local de prestación. No deberán generar un costo adicional a la Entidad.
- El contratista deberá presentar documentación que acredite que el personal que realice trabajos de la instalación del medio físico (fibra óptica), cuente con el seguro de riesgo de trabajo vigente, su DNI y el nombre del contratista.
- Todos los gastos de transporte del contratista hacia la Entidad necesarios para instalación de los equipos, así como de los materiales y demás componentes necesarios para la instalación, implementación, pruebas y puesta en marcha de los servicios serán asumidos por el contratista.
- Para el cálculo del Nivel de disponibilidad de los servicios no será considerando los eventos calificados como caso fortuito, fuerza mayor y/o imputables a terceros ajenos al contratista.
- Los servicios deberán estar disponible y operativo las 24 horas del día durante los 365 días de cada año de vigencia del contrato.
- El Proveedor deberá contar con un NOC y SOC propio, no rentado a terceros, esto para evitar posibles demoras de atención ante cualquier eventualidad. Se deberá adjuntar en la



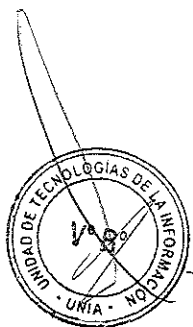
propuesta una declaración jurada indicando lo referido, dejando a la entidad la libre corroboración de lo solicitado.

- El Proveedor deberá contar además con un centro de soporte y servicio de Postventa propio y especializado en empresas.
- El Proveedor debe contar con las siguientes Certificaciones Internacionales en aras de asegurar la Calidad, Seguridad y correcta gestión de los servicios contratados.
 - Seguridad de la Información ISO 27001.
 - Gestión de la Calidad ISO 9001.
 - Continuidad de Servicios ISO 22301.
- El Proveedor debe contar con la certificación ANSI/TIA 942-B en su data center.
- El Proveedor debe contar con el servicio de DNS (Sistema de Nombres de Domino) de manera autogestionable que permita crear, actualizar, registrar, modificar y eliminar las configuraciones de DNS.

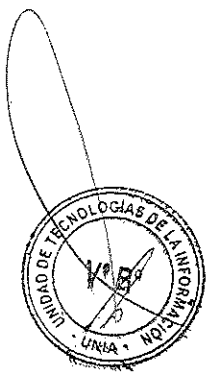
5.1.2 DE CARÁCTER ESPECÍFICO

SERVICIO DE INTERNET

- Servicio de Acceso a Internet de 200 Mbps con conexión dedicada, simétrico y con overbooking 1:1.
- La disponibilidad del servicio de internet será como mínimo 99.00%, medido mensualmente.
- El proveedor deberá proporcionar un pool de 16 IP's públicas IPv4, dentro de las cuales se considera la IP de red, la IP de broadcast y la IP del Gateway, 13 disponible para la entidad, las IPs provisionadas por el proveedor no deberán encontrarse en lista negra.
- El medio de acceso deberá ser de fibra óptica al 100% desde el nodo de atención hasta la data center donde se alojarán los equipos en el local de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia
- El postor deberá pertenecer a la asociación NAP Perú en calidad de operador ISP y poseer enlaces activos, 100% operativos, implementados sobre infraestructura propia, no arrendada a terceros, con capacidad de 10 Gbps.
- El postor deberá contar con salidas redundantes 100% fibra óptica al Backbone internacional de internet con conexiones de 10 Gbps tanto para la salida internacional principal como para la de contingencia, a través de 2 proveedores TIER I como mínimo
- El servicio de internet se brindará en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
- Para el servicio se deberá instalar un router nuevo, de primer uso y deberá soportar hasta el doble de ancho de banda a contratar.
- El equipo Router deberá soportar a futuro mayor capacidad de ancho de banda de hasta 1Gbps.
- El enlace deberá contar con un Router o dispositivo de enrutamiento que permita soportar el ancho de banda contratado. Este equipo deberá tener las siguientes características:
 - Asignación dirección dinámica IP
 - Soporte de DHCP
 - Soporte ARP



- Soporte VLAN
- Snooping IGMP
- Soporte para Syslog
- Alta disponibilidad
- Admita Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP)
- Snooping DHCP
- Soporte de Dynamic Trunking Protocol (DTP)
- Soporte de Port Aggregation Protocol (PAgP)
- Soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP)
- Soporte de Access Control List (ACL)
- Per-VLAN Spanning Tree Plus (PVST+)
- EIGRP Stub Routing
- Uni-Directional Link Detection (UDLD)
- Protocolo de control de adición de enlaces (LACP)
- Protocolo de gestión remota : SNMP 1, SNMP 2, RMON 1, RMON 2, RMON 3, RMON 9, Telnet, SNMP 3, SNMP 2c, TFTP, SSH



- La empresa proveedora del servicio deberá tener disponibilidad de protocolo de ruteo IPV4/IPV6.
- El router a instalar deberá contar como mínimo con las siguientes características:
 - Deberá soportar el ancho de banda según lo indicado en el cuadro de servicios y deberá tener capacidad de crecimiento hasta 1Gbps.
 - Deberá incluir siete (7) interfaces 10/100/1000BaseT, un (01) puerto SFP. Todos los puertos solicitados de forma independiente podrán operar en capa 3 y capa 2 del modelo OSI.
 - Tecnología vigente, que no se encuentre fuera de vigencia técnica o comercial por parte del fabricante.
 - Memoria RAM de al menos 1GB.

6. REQUISITOS QUE DEBERA CUMPLIR EL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica habilitada en el OSCE para dar servicio al estado.

6.1 PERFIL DEL POSTOR

- Registro único de contribuyentes (RUC).
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- No tener impedimentos para participar en el procedimiento.
- Estar en el registro administrativo por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). También el proveedor deberá encontrarse como contribuyente ACTIVO y con condición de contribuyente HABIDO.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

El contratista correrá con todos los materiales y equipos para la ejecución del servicio.

8. RECURSOS A SER PROVISTO POR LA ENTIDAD

La Entidad brindará un espacio físico para que los trabajadores del contratista se preparen antes del inicio de los trabajos, guarden materiales, herramientas, implementos de seguridad o vestuario.

9. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio será ejecutado en el mes de octubre del 2023

10. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

Dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

11. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado. Asimismo, el contratista es el responsable de velar por que sus trabajadores desempeñen sus actividades con las medidas de seguridad adecuadas a fin de evitar accidentes.

12. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Áreas de coordinarán con el proveedor: Dirección de Entidad.

Áreas responsables de las medidas de control: Dirección de la Entidad.

Área que brindará la conformidad: Dirección de la Entidad.

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma mensual, después de efectuada la prestación del servicio, previa presentación de la factura y la conformidad del área usuaria.

14. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL BIEN

La conformidad será otorgada por la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

15. PENALIDAD

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad de mora por cada día de retraso. Las penalidades se aplican automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultoría y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazo mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultoría: F = 0.25.
 - b.2) Para Obras: F = 0.15

16. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

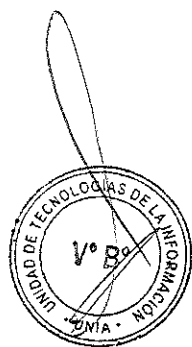
17. ANTICORRUPCIÓN

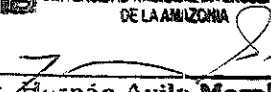
EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de



influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S N° 344-2018

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad.



 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Hernán Avila Morales
VICERRECTOR ACADÉMICO

Datos del cliente

1 / 1

Código : 0609531 (Cod. Recaudación SCOTIABANK, BCP, BBVA e INTERBANK)
Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
RUC : 20393146657
Dir. Fiscal : CAR. SAN JOSE KM. 0.63 CAS. SAN JOSE (COSTADO INSTITUTO BILINGUE)
[YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI]

octubre

Detalle de facturación

CARRET. SAN JOSE KLM 063 INT. 1, YARINACocha, CORONEL PORTILLO,
UCAYALI
04/10/2023 - 03/11/2023 Internet Dedicado

S/ 2,789.52

Documento válido para efectos tributarios según resolución SUNAT N° 007-99 / SUNAT Documanto no afecto al Régimen de Retención de I.O.V. según Resolución Superintendencia N° 017-2002 / SUNAT OSITPEL: 0 del 12 al 21. IMPRESO POR ENOTRIA S.A.

FORMA DE PAGO

VENTANILLA / BANCA POR INTERNET

Pague su recibo en los siguientes bancos autorizados

BCP ☒ Scotiabank ☒ BBVA ☒ Interbank

Debe indicar su Código de Cliente

Sub Total:

S/ 2,789.52

IGV:

S/ 502.11

Total a Pagar:

S/ 3,291.63

Win Empresas S.A.C

RUC: 20552504641

Av. José Gálvez Barrantes N° 645
Urb. Corpac - San Borja - Lima

32
44

Datos del cliente

1 / 1

Código : 0609531 (Cod. Recaudación SCOTIABANK, BCP, BBVA e INTERBANK)
Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
RUC : 20393146657
Dir. Fiscal : CAR.SAN JOSE KM. 0.63 CAS. SAN JOSE (COSTADO INSTITUTO BILINGUE)
[YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI]

Detalle de facturación

CARRET. SAN JOSE KLM 063 INT. 1, YARINACocha, CORONEL PORTILLO,
UCAYALI
04/10/2023 - 03/11/2023 Internet Dedicado

S/ 0.01

Documento válido para efectos tributarios según resolución SUNAT N° 07-99/ SUNAT documento no afecto al Régimen de Retención de I.O.V. según Resolución Superintendencia N°017-2002 / SUNAT OSIPTEL: 0-801 121 21. IMPRESO POR ESCOTIA S.A

FORMA DE PAGO

VENTANILLA / BANCA POR INTERNET

Pague su recibo en los siguientes bancos autorizados

BCP Scotiabank BBVA Interbank

Debe indicar su Código de Cliente

Sub Total:

S/ 0.01

IGV:

S/ 0.00

Total a Pagar:

S/ 0.01

Win Empresas S.A.C

RUC: 20552504641

Av. José Gálvez Barrantes N° 645
Urb. Corpac - San Borja - Lima



ENVÍO DE RECIBOS Y ND - UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Maria Del Pilar Chapilliquen Huiman <mchapilliquen@winempresas.pe>
Para: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

27 de noviembre de 2023, 9:15

Estimada Cecilia, buenos días,

Adjunto las notas de débitos.

Quedo atenta a la confirmación de recepción.

Gracias por la comunicación.

Saludos,

Pilar

Maria Del Pilar Chapilliquen Huiman

Gestor de Cobranzas Empresas

Teléfono +511 5007500 AX. 7592

Email: mchapilliquen@winempresas.pe



De: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

Enviado: lunes, 27 de noviembre de 2023 8:48

Para: Maria Del Pilar Chapilliquen Huiman <mchapilliquen@winempresas.pe>

Asunto: Re: ENVÍO DE RECIBOS Y ND - UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

20393146657_SND1_00000091.pdf
86K

20393146657_SND1_00000092.pdf
86K



42

NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO N°1382

Logistica UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

24 de noviembre de 2023, 11:18

Para: Maria Del Pilar Chapilliquen Huiman <mchapilliquen@winempresas.pe>, rreupo@winempresas.pe, rsaenz@winempresas.pe, Katherine Garay Falla <kgaray@winempresas.pe>

ESTIMADO (A),

POR MEDIO DEL PRESENTE CORREO LE ENVIO MI MAS CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ SE NOTIFICA LA ORDEN DE SERVICIO PARA SU RESPECTIVA ATENCIÓN.

CONSIDERAR LAS SIGUIENTES INDICACIONES, A FIN DE TRAMITAR OPORTUNAMENTE SU PAGO DEL SERVICIO:

*1ro. INFORME DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES ACORDE AL PLAZO DE EJECUCIÓN

*2do RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONAL (AL CRÉDITO)

*3ro. AL MOMENTO DE FACTURAR, ADJUNTAR RETENCIÓN DE 4TA CATEGORÍA (DE APLICAR).

 OS1382.pdf
275K



Lima, 14 de agosto del 2023

Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Atención: Oficina de Abastecimiento

Ref.: Cambio de Denominación Social

De nuestra mayor consideración nos es grato saludarlo e informarle el cambio de denominación social de nuestra empresa, a partir del 07 de agosto de 2023:

1. Debido al reciente cambio de identidad corporativa, nuestra razón social dejará de ser Optical Technologies SAC. En adelante, brindaremos nuestros servicios bajo la nueva denominación social **WIN EMPRESAS SAC**; manteniéndose el mismo número de RUC: **20552504641** y la misma dirección.
2. Nuestro representante legal seguirá siendo el Sr. Nilton Rodriguez, Gerente General.
3. Le solicitamos que compartan esta comunicación con sus áreas de contabilidad, logística y finanzas para los fines que estimen conveniente.

Este cambio no afectará en absoluto nuestros productos o servicios, y seguiremos trabajando con el mismo compromiso y calidad que siempre nos ha caracterizado.

Agradecemos su comprensión y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Guillermo Gutierrez
Gerente de Finanzas



Comunicado Nueva Denominación Social de Win Empresas

1 mensaje

Katherine Garay Falla <kgaray@winempresas.pe>

14 de agosto de 2023, 22:02

Para: "webmaster@unia.edu.pe" <webmaster@unia.edu.pe>, "cuc01@unia.edu.pe" <cuc01@unia.edu.pe>, "logistica07@unia.edu.pe" <logistica07@unia.edu.pe>

Cc: Maria Del Pilar Chapilliquen Huiman <mchapilliquen@winempresas.pe>

Estimado Cliente

Por la presente, me es grato informarles el cambio de denominación social de nuestra empresa, a partir del 07 de agosto de 2023:

- 1.- Debido al reciente cambio de identidad corporativa, nuestra razón social dejará de ser Optical Technologies SAC. En adelante, brindaremos nuestros servicios bajo la nueva denominación social WIN EMPRESAS SAC; manteniéndose el mismo número de RUC: 20552504641 y la misma dirección.
- 2.- Nuestro representante legal seguirá siendo el Sr. Nilton Rodriguez, Gerente General.
- 3.- Le solicitamos que compartan esta comunicación con sus áreas de contabilidad, logística y finanzas para los fines que estimen conveniente.

Este cambio no afectará en absoluto nuestros productos o servicios, y seguiremos trabajando con el mismo compromiso y calidad que siempre nos ha caracterizado.

Agradecemos su comprensión y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualesquiera fueren sus necesidades.

Agradeciendo su atención prestada.

Email: kgaray@winempresas.pe

Tel: (+511) 500 7500 Ext: 7731

De: Katherine Garay Falla

Enviado: lunes, 7 de agosto de 2023 00:14

Para: webmaster@unia.edu.pe <webmaster@unia.edu.pe>; cuc01@unia.edu.pe <cuc01@unia.edu.pe>; logistica07@unia.edu.pe <logistica07@unia.edu.pe>

Cc: Maria Del Pilar Chapilliquen Huiman <mchapilliquen@winempresas.pe>

Asunto: ENVÍO DE RECIBO OPTICAL TECHNOLOGIES SAC.

Estimado cliente

De nuestra mayor consideración nos es grato saludarlo y remitirle la presente a fin de poner a su disposición los recibos de la referencia por la Contratación del servicio.

Favor de confirmar recepción.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualesquiera fueren sus necesidades.

Agradeciendo su atención prestada.

Email: kgaray@winempresas.pe

Tel: (+511) 500 7500 Ext: 7731

Katherine Garay Falla

Gestor de Facturación

Cel:

Email: kgaray@winempresas.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.pdf

183K



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha 05 de Julio del 2023.

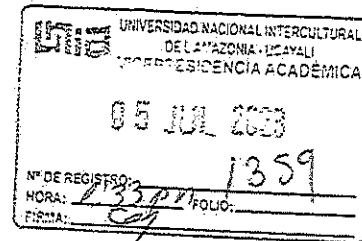
CARTA N°093-2023-UNIA-PRES/O.T.I

Señor:

Dr. Bernardo Eliseo Nieto castellanos.

Vicepresidente Académico.

Presente. -



**ASUNTO : FINALIZACION DE LA INSTALACION DEL SERVICIO DE FIBRA
OPTICA (200 Mb) PARA LA PARTE ACADEMICA DE LA UNIA**

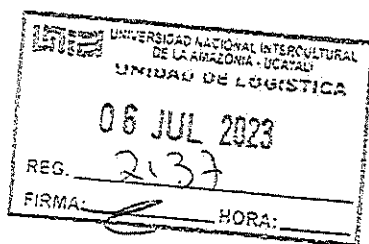
Mediante el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y poner de conocimiento a su despacho la conformidad del servicio y puesta en marcha desde el 03/Jul/23 de la "Fibra Óptica 200 Mb" para los alumnos de la UNIA.

Cabe mencionar que ya se instaló el internet en los ambientes del Centro Universitario de Conectividad - CUC.

En estos momentos la UNIA cuenta con dos servicios de Internet queda pendiente hacer un balanceo de las dos líneas de internet para el mejor uso de los servicios.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

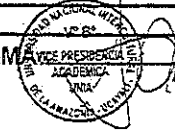


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
PROVEÍDO

DESTINO: Logística
PARA: aprobamiento y fines.

Ing. Carlos Iván Yngui Sánchez
Jefe de la Oficina de Tecnología
De La Información.

FECHA: 06/07/23 FIRMA: [Signature]



Cc:
CIVIS/monitoreo
Archivo

La primera universidad intercultural del Perú



webmaster@unia.edu.pe
www.unia.edu.pe
Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Memorando N°027-2023-UNIA-VPAC

A : Mg. Jossely Adderly Barrionuevo Flores
Director General de Administración

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECEPCION
20 ENE 2023
N° REG: 338 HORA: 2:14
FIRMA: [Firma]

Asunto: Remito Proyecto de Red De Fibra Óptica para el Mejoramiento de la Conectividad en la UNIA, para la elaboración del TDR.

Fecha : enero 20 de 2023

Es grato dirigirme a usted, y a la vez manifestarle que mediante Resolución No 033-2023-UNIA-CO, fue aprobado el "Proyecto Acceso Masivo para Estudiantes al Servicio de Internet", sin embargo, esta Vice Presidencia desde una visión prospectiva al corto plazo considera necesario dotar al campus universitario de un sistema de conectividad de alta velocidad, en el esquema de una mejora continua en el proceso de transformación digital.

En esa dirección hemos conformado un equipo trabajo con los profesionales de la OTI y del CUC, y como resultado hemos preparado el Proyecto Red De Fibra Óptica para el Mejoramiento de la Conectividad en la UNIA, documento que resume la propuesta para dicho sistema de conectividad y que adjunto al presente.

Reconociendo que un proyecto de tal magnitud precisa de especialistas en la elaboración del expediente que plasme los términos de referencia, mucho estímore se sirva disponer los procesos correspondientes a los efectos de que podamos contar con dicho documento técnico que permita concretizar nuestra propuesta.

Con la seguridad de su preferente atención, hago propicia la oportunidad para reiterar los sentimientos de mi más distinguida consideración:

Atentamente,

[Firma]
UNIA Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía
Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEIDO
PASE A: OTI, CUC
PARA: Coordinar con
VPA
FECHA: 23/01/23 FIRMAS: [Firmas]

C.c.
Archivo
Anexo 01: 05 folios

La primera universidad intercultural del Perú



vice_academico@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

arretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha 20 de febrero del 2023

CARTA No 030-2023-UNIA-PRES/O.T. I

Señor Magister:

Jossely Adderly Barrionuevo Flores

Director General de Administración

Presente. -



ASUNTO : REMITO TERMINO DE REFERENCIA

REF. : MEMORANDO N°027-2023-UNIA-VPAC

=====
Expresándole mi saludo cordial me dirijo a Usted, asimismo, en atención a lo solicitado mediante documento de la referencia se remite adjunto Término de Referencia de Servicio Contratación de 200 MB de Internet con Fibra Óptica en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía"

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Ing. Carlos Iván Yngul Sánchez
Jefe (e) de la Oficina de Tecnología
De La Información.

C/c
VPAC
CIYSM/Marianella
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO

PASE A: VPD
PARA: Remite lo solicitado

FECHA: 23/02/23 PREA



La primera universidad intercultural del Perú

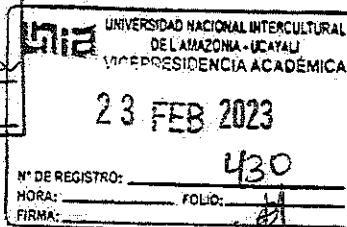
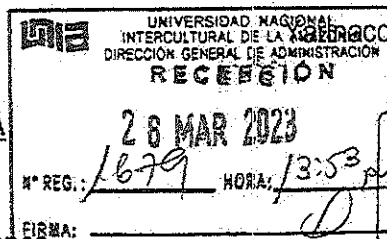




**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unión, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**



Carta N°263-2023-UNIA/DGA

Doctor
Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicepresidente Académico de la UNIA
Presente

Asunto : Remito Términos de Referencia

Ref. : Carta N°030-2023-UNIA-PRES/O.T. I

Saludo a usted cordialmente y a la vez, remito la Carta N°030-2023-UNIA-PRES/O.T. I con lo solicitado, sobre el Término De Referencia De Servicio De Contratación de 200MB de Internet con Fibra Óptica en la UNIA.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Mg. Jossely Adderly Barrionuevo Flores
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.
VPI
Archivo
/SONIA

**UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

PROVEIDO

PASE A: *Logística*

PARA: *Atención*

FECHA: *29/05/23*

FIRMA: [Signature]



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**

PROVEIDO

DESTINO: *DGA*

PARA: *PROCEDER ATENDER*

FECHA: *28/03/2023*

FIRMA: [Signature]



La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

SOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

1 mensaje

Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

21 de abril de 2023, 17:29

Para: TELSAT_CONCEPCION@hotmail.com

Estimado(a);

TELEVISION SATELITAL CONCEPCION S.C.R.L.

20486205581

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica -económica para el: SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

Se adjunta las especificaciones técnicas y los formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

Atentamente;

Cecilia Ríos

Logística-UNIA

4 adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO 191.docx
157K

DECLARACION JURADA UNIA-8uit.docx
18K

CARTA DE AUTORIZACION CCI.docx
16K

TR.SERV.INTERNET200MBPS.pdf
1148K



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

SOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>
Para: bbuleje@proyectosglobales.com

10 de abril de 2023, 16:01

Estimado(a);

TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.
RUC 20602837735

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica -económica para el: **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.**

Se adjunta las especificaciones técnicas y los formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

Atentamente;

Cecilia Rios
Logística-UNIA

4 adjuntos

 SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO 191.docx
157K

 TR.SERV-INTERNET.pdf
1173K

 CARTA DE AUTORIZACION CCI.docx
16K

 DECLARACION JURADA UNIA-8uit.docx
18K



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

CCCSOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

1 mensaje

Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

Para: rsaenz@optical.pe

30 de marzo de 2023, 12:04

Estimado(a):
OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.
Ruc: 20552504641

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica -económica para el: **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.**

Se adjunta las especificaciones técnicas y los formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

Atentamente;

Cecilia Rios
Logística-UNIA

4 adjuntos**SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO 191.docx**

157K

**CARTA DE AUTORIZACION CCI.docx**

16K

**DECLARACION JURADA UNIA-8uit.docx**

18K

**TR.SERV.INTERNETFIBRAOPTICA.pdf**

1181K



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Día	Mes	Año
30	03	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°191
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y /o Especificaciones Técnicas.
Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Deberá adjuntar Ficha RUC.

Constancia RNP.

Adjuntar Especificaciones Técnicas y/o términos de referencia.

Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Carta de Autorización de abono CCI.

Vigencia de cotización.

Plazo de entrega expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) - Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 01 día hábil.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Econ. Amy M. García Salas
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

SOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

Brucce Buleje Mestanza <bbuleje@proyectosglobales.com>
Para: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

11 de abril de 2023, 15:27

Le remito la cotización para fines que considere oportunas. De antemano muchas gracias por la confianza.

Saludos,

Brucce Buleje

Gerente Operaciones - Tecno Proyectos Globales SAC
Jr Lima 816, Tarapoto, PERU
(+51) 942 824428



[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

DECLARACION JURADA UNIA-8uit.pdf
79K

FICHA RUC TPG.pdf
206K

Cotización - Tecnoglo S.A.C. (1).pdf
275K

CONSTANCIA DEL RNP (1).pdf
86K

CARTA DE AUTORIZACION CCI.pdf
107K

55
35

RUC N° 20602837735

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.**

Domiciliado en: JR. LIMA NRO. 816 (TERCER PISO) SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 02/02/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 02/02/2018

FECHA IMPRESIÓN: 10/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/03/2018	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2018	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/09/2019	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/03/2018	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/09/2019	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44201212	BULEJE MESTANZA BRUCE EINHSTEIN	GERENTE DE OPERACIONES	30/03/1987	11/06/2018	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	JR. ALONSO DE ALVARADO 787 Int	SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO	22 - 942824428	bruce@gmail.com	
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -46912436	CABRERA BARDALES JORGE	GERENTE GENERAL	23/09/1991	11/06/2018	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	JR. MICAELA BASTIDAS 209 Int	SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO	22 - 931120163	cabrerajorge@hotmail.com	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -44201212	BULEJE MESTANZA BRUCE EINHSTEIN	SOCIO	30/03/1987	11/01/2018	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	JR. ALONSO DE ALVARADO 787	SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO	22 - 942824428	bruce@gmail.com		
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -46912436	CABRERA BARDALES JORGE	SOCIO	23/09/1991	11/01/2018	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	JR. MICAELA BASTIDAS 209	SAN MARTIN SAN MARTIN TARAPOTO	22 - 931120163	cabrerajorge@hotmail.com		

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:02/03/2023

Hora:15:29



936
34

FICHA RUC : 20602837735
TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.

Número de Transacción : 60000174

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. - TECNOGLO S.A.C.
 Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Fecha de Inscripción : 25/01/2018
 Fecha de Inicio de Actividades : 01/03/2018
 Estado del Contribuyente : ACTIVO
 Dependencia SUNAT : 0183 - O.Z.SAN MARTIN-MEPECO
 Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
 Emisor electrónico desde : 30/04/2018
 Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 30/04/2018), (desde 09/10/2018)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
 Tipo de Representación : 1 - INDISTINTA
 Actividad Económica Principal : 6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS
 Actividad Económica Secundaria 1 : 4651 - VENTA AL POR MAYOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
 Actividad Económica Secundaria 2 : -
 Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
 Sistema de Contabilidad : MANUAL
 Código de Profesión / Oficio : -
 Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
 Número Fax : -
 Teléfono Fijo 1 : -
 Teléfono Fijo 2 : -
 Teléfono Móvil 1 : 42 - 942824428
 Teléfono Móvil 2 : 42 - 959599706
 Correo Electrónico 1 : brucce@gmail.com
 Correo Electrónico 2 : jcabrera@proyectosglobales.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS
 Departamento : SAN MARTIN
 Provincia : SAN MARTIN
 Distrito : TARAPOTO
 Tipo y Nombre Zona : -
 Tipo y Nombre Vía : JR. LIMA
 Nro : 816
 Km : -
 Mz : -
 Lote : -
 Dpto : -
 Interior : -
 Otras Referencias : TERCER PISO
 Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 11/01/2018
 Número de Partida Registral : 11141407
 Tomo/Ficha : 0125
 Folio : -
 Asiento : A00001
 Origen del Capital : NACIONAL
 País de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Tarapoto, 10 de abril de 2023

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

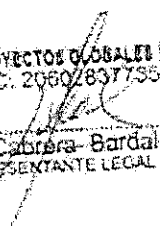
Presente. -

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), 011-797-00020051534-82 a nombre de TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C. TECNOGLO S.A.C., a lo que represento es el N° RUC 20602837735, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco CONTINENTAL, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,


TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C.
RUC. 20602837735

Jorge Cabrera Bardales
REPRESENTANTE LEGAL

TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C – TECNOGLO S.A.C.

RUC 20602837735

23

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - coronel Portillo -
Ucayali

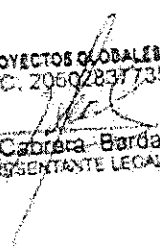
Presente. -

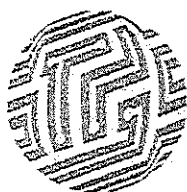
Atención: Unidad de Logística

Mediante el presente suscribo que yo CABRERA BARDALES JORGE, representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Tarapoto, 10 de abril del 2023

 **TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C.**
RUC: 20602837733

Jorge Cabrera Bardales
REPRESENTANTE LEGAL



PROYECTOS
GLOBALES

Tarapoto, 10 de abril del 2023

PROPUESTA COMERCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

TECNO PROYECTOS GLOBALES SAC (RUC: 20602837735), compañía de telecomunicaciones agradece su interés en nuestras conexiones simétricas y dedicadas de banda ancha de alta velocidad, que permiten la ejecución de las más diversas aplicaciones de internet de manera rápida, fiable y segura. Nuestro servicio ha devenido como la mejor solución para el sector corporativo, cuyas necesidades continuas de intercambio estratégico de información, son cubiertos por anchos de banda de alta disponibilidad, nacional e internacional, garantizados, y una conexión 100% fibra óptica hasta su empresa

Detallando nuestra propuesta para los Servicios de:

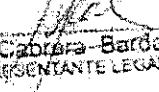
Según los términos de referencia; **Sí cumplimos** con lo establecido en las bases (TDR).
"Servicio de Contratación de 200 Mbps de Internet con Fibra Óptica en la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA"

ID	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE CONTRATO (MESES)	MONTO MENSUAL (INC.IGV)	MONTO TOTAL (INC.IGV)
1	Servicio de Contratación de 200 Mbps de Internet con Fibra óptica para la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	12	S/ 3,300.00	S/ 39,600.00

Condiciones comerciales:

1. Cumplimos con lo solicitado en los términos de referencia.
2. Los precios Incluyen IGV
3. Medio de conexión: 100% Fibra Óptica.
4. Precios incluyen todos los impuestos.

Si la propuesta no cubre sus expectativas no dude en contactarnos para brindarle una solución adecuada a sus necesidades.

TECNO PROYECTOS GLOBALES S.A.C.
RUC: 20602837735

Jorge Cabrera-Bardales
REPRESENTANTE LEGAL



PROYECTOS
GLOBALES

Tecno Proyectos Globales S.A.C. 
20602837735 
942624428 
Jr.Lima 816 - Tarapoto 
@proyectosglobales 
www.proyectosglobales.com 
contacto@proyectosglobales.com 



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

SOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

TELSAT CONCEPCION <telsat_concepcion@hotmail.com>
Para: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

27 de abril de 2023, 10:39

Buenos días estimados Srs. Envío la cotización solicitada.

Atte.
Television Satelital Concepcion

Enviado desde mi Movistar HUAWEI Y9a

----- Mensaje original -----

De: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

Fecha: vie., 21 abr. 2023 5:29 p. m.

Para: TELSAT_CONCEPCION@hotmail.com

Asunto: SOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

[El texto citado está oculto]

 Propuesta_de_Servicios-1.pdf
129K



RUC N° 20486205581

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

TELEVISION SATELITAL CONCEPCION S.C.R.L.

Domiciliado en: JR. 09 DE JULIO NRO. 453 INT. 1 (3 CDRAS AL SUR PAQUE PRINCIPAL 2DO PISO) JUNIN CONCEPCION CONCEPCION (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 23/08/2018

FECHA IMPRESIÓN: 27/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

Estimados Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

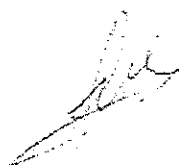
Mediante esta propuesta hacemos llegar Cotización que cumple con sus términos de referencia enviado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO	PRECIO UNITARIO SIN I.G.V.	PRECIO UNITARIO CON I.G.V.	PRECIO TOTAL (SOLES) INCLUIDO I.G.V.
I	SERVICIO DE CONTRATACION DE LINEA DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA OPTICA DE 200 MBPS PARA LA SEDE UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.	INTERNET DEDICADO	12 MESES	S/ 2,792.37	S/ 3,295.00	S/ 39,540.00

ESPECIFICACIONES

- Los precios están expresados en Soles.
- Vigencia de propuesta hasta el 02 de mayo 2023
- Enlace incluye Router
- Contrato por 12 meses.

Atte;

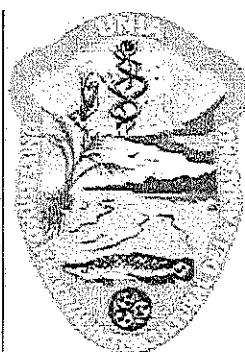


SOTO GARCIA OSCAR
Gerente
Cel.
931946494
Telf. 064-581308



Propuesta de
Servicios

TELEVISION
SATELITAL CONCEPCION S.R.L.



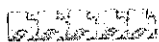
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia

Logística-UNIA

Renato Saenz Salas - Sub Gerente de Ventas Regionales

Email: rsaenz@winempresas.pe

Tel: (+511) 500 3400 Ext: 1109 | Cel: 936959676

**Flor de Maria Perez** - Consultor Corporativo Senior 3

Email: fperez@winempresas.pe

 <https://www.optical.pe> Tel: (+511) 500 3400 Ext: | Cel: 924506870 <https://www.optical.pe>  <https://www.facebook.com/OpticalNetworks/>
 <https://twitter.com/opticalinternet>  <https://pe.linkedin.com/company/optical-networks-s-a-c>**Flor de Maria Perez**

Consultor Corporativo Senior 3

Cel: 924506870

Email:

fperez@winempresas.pe



5 adjuntos

 Propuesta Económica.pdf
721K CARTA DE AUTORIZACION CCI.pdf
47K DECLARACION JURADA UNIA-8uit.pdf
73K CONSTANCIA DEL RNP.pdf
90K FICHA RUC.pdf
251K



Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

RV: CCCSOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

Flor de Maria Perez <fperez@winempresas.pe>
Para: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

10 de abril de 2023, 12:43

Estimados, buenas tardes.

En atención a su requerimiento por el Servicio de Internet Dedicado, se adjunta nuestra Propuesta Económica con la documentación adicional solicitada.

Quedo atenta a sus indicaciones.

Saludos,

De: Renato Saenz Salas <rsaenz@winempresas.pe>
Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 08:59
Para: Flor de Maria Perez <fperez@winempresas.pe>
Asunto: RV: CCCSOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

De: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>
Enviado: jueves, 30 de marzo de 2023 12:04
Para: Renato Saenz Salas <rsaenz@optical.pe>
Asunto: CCCSOLICITO COTIZACIÓN SERV. DE INTERNET CON FIBRA OPTICA

Estimado(a);

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

Ruc: 20552504641

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica -económica para el: **SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.**

Se adjunta las especificaciones técnicas y los formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

Atentamente;

Cecilia Ríos

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha: 01/03/2023

Hora: 10:31

IGV-REG.PROVEEDOR.-RETENCIONES	01/02/2015	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	18/04/2013	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2014	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2013	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2013	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/06/2013	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/07/2013	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -29714673	RODRIGUEZ RIOS NILTON PIERO	GERENTE GENERAL	09/03/1977	08/06/2022	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. EL SOL DE LA MOLINA CAL. ACAPULCO 145 Mz C Lote .	LIMA LIMA LA MOLINA	15 - 994672887	nrodriguez@optical.pe	

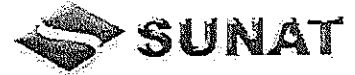
Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -29660207	BARRIGA LABAJOS EDUARDO	SOCIO	06/02/1976	26/03/2013	-	99.930000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
	AV. RIVERA NAVARRETE 525 Int	LIMA LIMA SAN ISIDRO	15 - -		-	
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -30408065	CASTILLO ZEGARRA MANUEL GERMAN	SOCIO	07/07/1970	26/03/2013	-	0.070000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono		Correo	
		- - -	- - -		-	

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0010	DEPOSITO	DEPOSITO	LIMA LIMA LA VICTORIA	URB. TUPAC AMARU CAL. JUAN JOSE MOSTAJO 295	-	ALQUILADO
0011	DEPOSITO	-	LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	URB. SEMIRUSTICA EL BOSQUE Mz A Lote 2	-	ALQUILADO
0012	DEPOSITO	-	LIMA LIMA SURQUILLO	URB. VILLA VICTORIA PJ. VICUÑA 196	-	ALQUILADO
0001	DEPOSITO	-	LIMA LIMA LA VICTORIA	CAL. ERNESTO KRUMDIECK 283-287 .	ESPALDA DE METRO DE CANADA CON ARRIOLA	ALQUILADO
0002	DEPOSITO	DEPOSITO	LIMA LIMA LA VICTORIA	URB. SANTA CATALINA AV. SANTA CATALINA 663	MZ A-4 LOTE 8	ALQUILADO
0003	OF.ADMINIST.	OFICINA	LIMA LIMA PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)	URB. COLMENARES JR. JUAN ACEVEDO 364	-	ALQUILADO
0005	DEPOSITO	-	LIMA LIMA SURQUILLO	URB. LIMATAMBO CAL. LOS NEGOCIOS 465	-	ALQUILADO
0006	OF.ADMINIST.	-	LIMA LIMA SAN ISIDRO	URB. CORPAC AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA 535	-	ALQUILADO
0007	OF.ADMINIST.	-	LIMA LIMA SAN ISIDRO	URB. CORPAC AV. AV JAVIER PRADO ESTE 1498 1492	ESQUINA CON PASAJE 4 NUMERO 120	ALQUILADO
0008	OF.ADMINIST.	-	LA LIBERTAD TRUJILLO TRUJILLO	URB. SAN ANDRES ET. 2 AV. VICTOR LARCO HERRERA 475 Int 501	-	ALQUILADO
0009	OF.ADMINIST.	-	AREQUIPA AREQUIPA AREQUIPA	URB. MAGISTERIAL AV. - Mz B Lote 3	-	ALQUILADO

Importante



FICHA RUC : 20552504641 OPTICAL TECHNOLOGIES SAC

Número de Transacción : 45917724

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: OPTICAL TECHNOLOGIES SAC
Tipo de Contribuyente	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 18/04/2013
Fecha de Inicio de Actividades	: 18/04/2013
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0011 - I. PRICO NACIONAL
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 16/06/2017
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 16/06/2017), BOLETA (desde 16/06/2017)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: OPTICAL NETWORKS
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS
Actividad Económica Secundaria 1	: 6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS
Actividad Económica Secundaria 2	: 6202 - CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES
	: INFORMÁTICAS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: IMPORTADOR/EXPORTADOR
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: 1 - 4512338
Teléfono Fijo 2	: 1 - 5003500
Teléfono Móvil 1	: 1 - 987399377
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: jbarreto@optical.pe
Correo Electrónico 2	: paquinos@optical.pe

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 6110 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS
Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: SAN BORJA
Tipo y Nombre Zona	: URB. CORPAC
Tipo y Nombre Vía	: AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA
Nro	: 645
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 26/03/2013
Número de Partida Registral	: 13010773
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen del Capital	: NACIONAL
País de Origen del Capital	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	18/04/2013	-	-	-



RUC N° 20552504641

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****OPTICAL TECHNOLOGIES SAC**

Domiciliado en: AV. JOSE GALVEZ BARRENECHEA NRO. 645 URB. CORPAC LIMA - LIMA - SAN BORJA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/08/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/08/2018

OBSERVACIÓN:

Sancionado por 37 meses, inhabilitación aplicada con Res. N° 1242-2016-TCE-S1 del 09.06.2016 y 1551-2016-TCE-S1 del 08.07.2016, al haber presentado documento falso; infracción tipificada en el literal j) del num. 51.1 del art. 51 de la Ley de Contrataciones del Estado - D. Leg. N° 1017, SUSPENDIDA por Res. N° 02 del 27.10.2021 (Exp. N° 00044-2021-43-3003-JR-CI-01), notificada esta última al OSCE con cédula electrónica el 02.11.2021, emitida por el Juez Julio César Arbieta Huansi del Juzgado Civil de Lurín, que declaró fundada la ejecución inmediata de sentencia en favor de OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.; en consecuencia, se suspende los efectos jurídicos de la Resolución N° 1242-2016-TCE-S1 y 1551-2016-TCE-S1. Especialista Jean Piero Coca Díaz.

FECHA IMPRESIÓN: 10/04/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)

27

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Lima, 05 de abril de 2023

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente. -

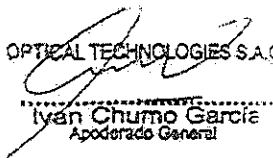
Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), 009 09100000083498005 a nombre de OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C., a lo que represento es el N° RUC 20552504641, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco SCOTIABANK, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.


Iván Chumo García
Apoderado General

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

RUC 20552504641

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - coronel Portillo -
Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo CHUMO GARCIA IVAN ALFONSO, representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCEI.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Lima, 05 de abril del 2023

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C


Ivan Chumo Garcia
Apoderado General

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

RUC: 20552504641

N° Telefónico: 924506870

Correo electrónico: lperezma@winempresas.pe

Certificate

Standard **ISO 22301:2019**

Certificate Registr. No. **01 195 2029916**

Certificate Holder: **OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.**
Av. José Gálvez Barrenechea N° 645,
Urbanización Corpac, San Borja, Lima, Perú

Scope: The processes of Provision, Installation, Support, Monitoring, Maintenance and Management, related to Cloud Services, Dedicated Internet Access, Dark Fiber, Data Center, Site Interconnection and Security Services for customers.

Proof has been furnished by means of an audit that the requirements of ISO 22301:2019 are met.

Validity: The certificate is valid from 2022-01-24 until 2025-01-23.
First certification 2019

2021-11-05



TÜV Rheinland Cert GmbH
Am Grauen Stein · 51105 Köln

Certificado

Normativa de aplicación **ISO 22301:2019**

Nº registro certificado **01 195 2029916**

Titular del certificado: **OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.**
Av. José Gálvez Barrenechea N° 645,
Urbanización Corpac, San Borja, Lima, Perú

Ámbito de aplicación: Los procesos de Provisión, Instalación, Soporte, Monitoreo, Mantenimiento y Gestión, relacionados a los Servicios Cloud, Acceso Dedicado a Internet, Fibra oscura, Centro de Datos, Interconexión de Sedes y Servicios de Seguridad para clientes.

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO 22301:2019.

Validez: Este certificado es válido desde 2022-01-24 hasta 2025-01-23.
Primera auditoría de certificación 2019

2021-11-05



TÜV Rheinland Cert GmbH
Am Grauen Stein - 51105 Köln

www.tuv.com

 **DAKKS**
Deutsche
Akkreditierungsstelle
D-26160 31-01-01



TÜVRheinland®
Precisely Right.

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

Contracting Entity Av. José Gálvez Barrenechea Nro. 645, San Borja, Lima - Perú.

Bureau Veritas Certification Holding SAS – UK Branch certifies that the Management System of the above organisation has been audited and found to be in accordance with the requirements of the management system standards detailed below

ISO 9001:2015

Scope of certification

PLANEAMIENTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SOBRE FIBRA ÓPTICA Y RADIO ENLACES
INGENIERÍA (ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LÓGICOS), INSTALACIÓN Y ALTA DEL SERVICIO
SOBRE FIBRA ÓPTICA Y RADIO ENLACES
MONITOREO Y SOPORTE DEL SERVICIO AL CLIENTE
MANTENIMIENTO DEL SERVICIO
ATENCIÓN CLIENTE POSTVENTA

*No aplicabilidad: 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios

PLANNING OF TECHNOLOGICAL SOLUTIONS ON FIBER OPTICS AND WIRELESS RADIO
ENGINEERING (MANAGEMENT OF LOGICAL RESOURCES), INSTALLATION AND ENABLEMENT
ON FIBER OPTIC AND WIRELESS RADIO
SERVICES MONITORING AND SUPPORT
MAINTENANCE OF THE SERVICE
AFTER-SALES CUSTOMER SERVICE

*Non applicability: 8.3 Design and development of products and services

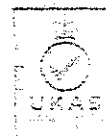
Original cycle start date: 15-November-2016
Expiry date of previous cycle: 19-September-2021
Recertification Audit date: 09-September-2021
Recertification cycle start date: 03-November-2021

Subject to the continued satisfactory operation of the organization's Management System, this certificate expires on: 19-September-2024.

Certificate No. CO21.00506/U Version: No. 1 Issue date: 03-November-2021
Previous Certificate No. CO18.00237/U

Certification body address: 5th Floor, 65 Prescott Street, London E1 3HG, United Kingdom
Local office: Bureau Veritas Del Perú S.A. Av. Camino Real 396 – Torre Central del Centro
Comercial Camino Real, Piso 14, Oficina 1402, Lima 27, Perú.

Further clarifications regarding the scope and validity of this certificate and the applicability of the management system requirements, please call: 51-1-422 9000



Certificado

Normativa de aplicación **ISO/IEC 27001:2013**

N° registro certificado **01 153 1831432**

Titular del certificado: **OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.**
Av. José Gálvez Barrenechea N° 645,
Urbanización Corpac, San Borja, Lima, Perú

Ámbito de aplicación: Los procesos de Provisión, Instalación, Soporte, Monitoreo, Mantenimiento y Gestión, relacionados a los Servicios Cloud, Acceso Dedicado a Internet, Fibra oscura, Centro de Datos, Interconexión de Sedes y Servicios de Seguridad para clientes.
Declaración de Aplicabilidad versión 05, 18/enero/2021

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO/IEC 27001:2013.

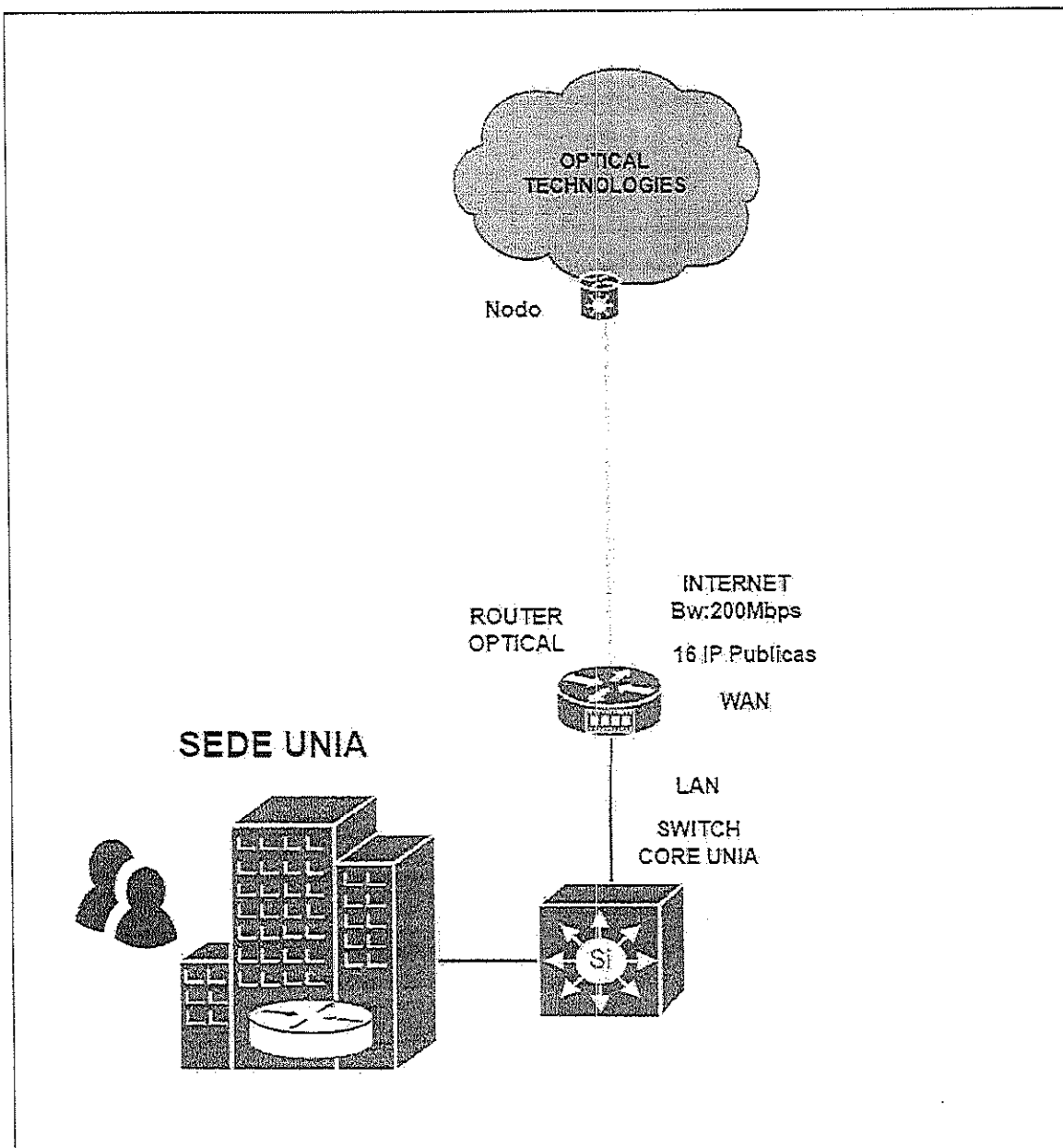
Validez: Este certificado es válido desde 2021-11-30 hasta 2024-11-29.
Primera auditoría de certificación 2018

2021-11-05



TÜV Rheinland Cert GmbH
Am Grauen Stein · 51105 Köln

TOPOLOGIA





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

❖ **Pluralidad de Proveedores y Marcas**

De la indagación de mercado efectuada se desprende que se tomó al postor **OPTICAL TECHNOLOGIES SAC** con RUC "20552504641", lo cual se ajusta a las Términos de Referencias brindadas por el Área Usuaria, por lo tanto, para determinar el valor estimado se tomó en consideración **EL MENOR COSTO** de las ofertas económica presentadas a la fecha de cotización.

❖ **Valor Estimado**

El valor estimado de la contratación es el siguiente **S/. 29,624.76 Soles (Veintinueve mil seiscientos veinticuatro y 76/100 Soles)**

❖ **Procedimiento de Selección**

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios se ha determinado que el método de la contratación para la presente adquisición será por compras **IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UIT (S/. 39,600.00)**, la misma que se encuentra **Excluida del Ámbito de Supervisión del OSCE** y no requiere inclusión en el PAC según lo establecido en el Artículo 5°, numeral 5.1, literal a), de la Ley de Contrataciones del Estado.

❖ **Otorgamiento de la buena pro**

No corresponde.

❖ **Modalidad de Ejecución**

No corresponde.

❖ **Plazo de ejecución.**

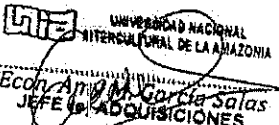
De acuerdo al Término de referencia y contabilizados después de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

VIII. RECOMENDACIONES

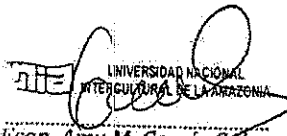
- Se deberá contar con la certificación de crédito presupuestal, otorgada por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que es requisito(s) indispensable a fin de continuar con la contratación.

Yarinacocha, 27 de abril del 2023

Atentamente,


Econ. Amy M. García Salas
JEFE DE ADQUISICIONES

La Unidad Logística hace suyo la presente Indagación de Mercado, en el cual se determinó el Valor estimado para la: **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA- SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA"**, se continúe con las demás actuaciones a fin de lograr la finalidad de la contratación.


Econ. Amy M. García Salas
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

La primera universidad intercultural del Perú



 unid_logistica@unia.edu.pe

 www.unia.edu.pe

 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



INDAGACIÓN DE MERCADO (SERVICIOS) 594/ 620
N° 306-2023

Por medio del presente, me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar adjunto al presente, la Indagación de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA-SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA"**.

- ❖ De conformidad con el Art. 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 162-2021-EF.

I. ÁREA USUARIA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación según lo establecido en el numeral 29.8 del Art. 29° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

II. OBJETIVO

1. Determinar el valor estimado de la contratación para el: **"SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE 200 MB DE INTERNET CON FIBRA ÓPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA-SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA"**.
2. Precisar el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la certificación de crédito presupuestario que permita el objeto de contratación en cumplimiento del Art. 19° de la Ley que establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección la certificación de crédito presupuestario de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



III. BASE LEGAL

- ❖ Decreto Legislativo N° 1440, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ❖ Ley N° 31365, que aprueba el presupuesto del sector público del año fiscal 2022.
- ❖ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1444.
- ❖ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 162-2021-EF.
- ❖ Decreto Supremo N° 103-2020-EF "Decreto Supremo que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225".
- ❖ Ley Universitaria N° 30220
- ❖ Resolución N° D000145-2022-OSCE-PRE – Formalizan el Acuerdo N°001-008-2022/OSCE-CD del acta de sesión de consejo Directivo N°008-2022/OSCE-CD, que precisa que en los casos que las directivas del OSCE hagan referencia al monto de ocho (8) UIT, se entiendan que el monto será de nueve (9) UIT.

IV. ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO

- El numeral 32.1 del Art. 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante el Decreto

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 000594

Nº CCP SIAF: 0000000000

1.-Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección : ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO
Objeto del Proc. : SERVICIOS
Síntesis del CCMN : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET A TRAVEZ DE LA FIBRA OPTICA
Nro. de Ref. en el PAC :
Incluido en el PAC mediante Resolución:
Base Legal : Artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento :
Informado con Documento N° :
Valor Referencial : S/ 29,624.76 Soles

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Econ. Arny M. García Salas
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Fecha 05/05/2023

Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2023					
1-00	0006	22.048.0109.0066.3000784.5005857	0181: OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	23 2 2 2 3	29,624.76
Sub Total					29,624.76
Total					29,624.76

Resumen Presupuestal por Producto / Provento

FF/Rb	Producto / Provento	Valor Ref. S/
1-00	3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	29,624.76
Total		29,624.76

Visto el expediente de: ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO

cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Econ. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000620
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 542 U.N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA [001200]

MES : MAYO

FECHA DE DOCUMENTO: 05/05/2023

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : CCMN-001597: SERVICIO DE CONTRATACION DE 200MB DE INTERNET CON FIBRE OPTICA EN LA UNIA

FECHA APROBACION: 05/05/2023

ESTADO CERTIFICACION: PROBADO

N° DE DOCUMENTO: ARTA N° 618/DGA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRXCT/AI/OB/FN. DIV F GRPF META FFRBCGITGSGSGDESESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	29,624.76
0006 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	29,624.76
1 RECURSOS ORDINARIOS	29,624.76
00	
5 GASTOS CORRIENTES	29,624.76
2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,624.76
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	29,624.76
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	29,624.76
2.3.2.2.2 SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET	29,624.76
2.3.2.2.2.3 SERVICIO DE INTERNET	29,624.76
TOTAL	29,624.76
TOTAL CERTIFICACION	29,624.76
TOTAL NOTA	29,624.76

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Econ. HENRY JOAO ZORRILLA VARGAS
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDUCO

**UNIDAD DE
LOGISTICA**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,


Econ. Amy M. García Salas
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

 UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEIDO
PASE A: OPP
PARA: Pu. Ji.
FECHA: 02 MAY 2018 FIRMA: _____





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5	000343	01592	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - PARA LA SERVIDORA SUSANA JOVE PIÑA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0027	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 1,112.00
6	000378	01593	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - PARA LA SERVIDORA DEXI OCHAVANO CUMAPA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0021	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 1,100.00
7	000362	01594	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA - PARA LA SERVIDORA TANY CHAVEZ RUIZ - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0004	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 1,080.00
8	000328	01595	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - PARA LA SERVIDORA EMILDA MAYNAS MALDONADO - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0020	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 1,080.00
9	000364	01596	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - PARA LA SERVIDORA CECILIA SWIDIN SOTO - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0023	2.3 2 1.2 1	1-00	S/. 980.00
10	000249	01597	SERVICIO DE CONTRATACION DE 200MB DE INTERNET CON FIBRA OPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA- SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA	0006	2.3. 2 2.2 3	1-00	S/. 29,624.76
TOTAL							S/. 39,932.76

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 39,932.76 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 76/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°404-2023- UNIA/DGA/UL/AMGS

A : Mg JOSSELY ADDERLY BARRIONUEVO FLORES
Director General de Administración de la UNIA

DE : Econ. AMY MILAGROS GARCÍA SALAS
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 24 de abril del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	000425	01588	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-ATAYALA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIA - PARA LOS SERVIDORES SEGUNDO CABANILLAS EUGENIO Y JUAN CARLOS LÁZARO GUILLERMO.	0035	2.3.2.1.2.1	2-09	S/. 1,700.00
2	000397	01589	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIA - PARA LA SERVIDORA LIZ VANESSA MARINA VELA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0003	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,136.00
3	000375	01590	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA - PARA LA SERVIDORA NELLY MILAGROS VIANA RUIZ - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0006	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,060.00
4	000352	01591	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE - PARA LA SERVIDORA TAMARA PAMELA DIAZ RAMIREZ - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0006	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,060.00



			CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.				
6	000378	01593	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - PARA LA SERVIDORA DEXI OCHAVANO CUMAPA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0021	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,100.00
7	000362	01594	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA - PARA LA SERVIDORA TANY CHAVEZ RUIZ - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0004	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,080.00
8	000328	01595	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - PARA LA SERVIDORA EMILDA MAYNAS MALDONADO - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0020	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,080.00
9	000364	01596	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - PARA LA SERVIDORA CECILIA SWIDIN SOTO - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0023	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 980.00
10	000249	01597	SERVICIO DE CONTRATACION DE 200MB DE INTERNET CON FIBRA OPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA- SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA	0006	2.3.2.2.2.3	1-00	S/. 29,624.76
TOTAL							S/. 39,932.76

Agradeceré consignar el detalle de la meta, fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA - SIAF.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. Jessy Adderly Barrionuevo Flores
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.c.
Archivo
R/Cedilla

La primera universidad intercultural del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Yarinacocha, 02 de mayo del 2023

Carta N°618-2023-UNIA/DGA

Magíster

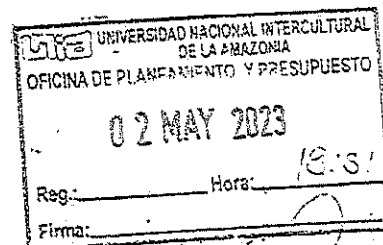
María Del Pilar Najar Marín

Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal.

Ref. : Informe N°404-2023-UNIA-DGA-UL.



Saludo a usted cordialmente y en atención al documento de la referencia, presentado por el Eco. Amy Milagros García Salas, jefe de la Unidad de Logística, solicito la CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL, por el importe S/.39,932.76 (treinta y nueve mil novecientos treinta y dos con 76/100 soles), por los servicios de:

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	000425	01588	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-ATAYALA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIA - PARA LOS SERVIDORES SEGUINDO CABANILLAS EUGENIO Y JUAN CARLOS LAZARO GUILLERMO.	0035	2.3.2.1.2.1	2-09	S/. 1,700.00
2	000397	01589	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIA - PARA LA SERVIDORA LIZ VANESSA MARINA VELA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0003	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,136.00
3	000375	01590	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL ACUÍCOLA - PARA LA SERVIDORA NELLY MILAGROS VIENA RUIZ - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0006	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,060.00
4	000352	01591	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE - PARA LA SERVIDORA TAMARA PAMELA DIAZ RAMIREZ - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0006	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,060.00
5	000343	01592	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES - PARA LA SERVIDORA SUSANA JOVE PIÑA - PARA PARTICIPAR EN EL "16°	0027	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,112.00

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAYALI

PROVEIDO

PARA: Ugo

PARA: Eusebio y Plenden

FECHA: 02/05/23



16

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

6	000378	01593	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - PARA LA SERVIDORA DEXI OCHAVANO CUMAPA - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0021	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,100.00	595
7	000362	01594	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE VICEPRESIDENCIA ACADEMICA - PARA LA SERVIDORA TANY CHAVEZ RUIZ - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0004	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,080.00	594
8	000328	01595	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL - PARA LA SERVIDORA EMILDA MAYNAS MALDONADO - PARA PARTICIPAR EN EL 16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0020	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 1,080.00	596
9	000364	01596	SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL - PASAJE AEREO PUCALLPA-LIMA-PUCALLPA - SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - PARA LA SERVIDORA CECILIA SWIDIN SOTO - PARA PARTICIPAR EN EL "16° CONGRESO INTERNACIONAL DE SECRETARIAS & ASISTENTES DE GERENCIA - PERÚ 2023.	0023	2.3.2.1.2.1	1-00	S/. 980.00	597
10	000249	01597	SERVICIO DE CONTRATACION DE 200MB DE INTERNET CON FIBRA OPTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA- SOLICITADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA-UNIA	0006	2.3.2.2.2.3	1-00	S/. 29,624.76	620
TOTAL							S/. 39,932.76	

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de S/. 39,932.76 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 76/100 SOLES) exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA - SIAF.

Es todo lo que informo a usted, para su conocimiento y demás fines.
Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Lic. Adm. Mg. Maria Del Pilar Najar Marin
Jefa de Planeamiento y Presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

UNIDAD DE
LOGISTICA

" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

Yarinacocha, 07 de junio del 2023

CARTA N° 188-2023-UNIA/UL

Señor:
Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicepresidencia Académica - UNIA

Presente. -

Asunto: SOLICITO ACEPTACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA

UNIA		UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UCAYALI VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	
07 JUN 2023			
N° DE REGISTRO:	1196		
HORA:	8:25 am	FOLIO:	
FIRMA:	[Firma]		

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle me envíe con documento la aceptación de ampliación del plazo de entrega de la ORDEN DE SERVICIO N°0000535 SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA DE INTERNET A TRAVEZ DE LA FIBRA ÓPTICA, solicitado por la empresa Óptical Technologies SAC.

En tal sentido se remite el documento para que tome las acciones necesarias y se derive al área correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
Econ. Amy M. García Salas
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

PROVEIDO
DESTINO: Unidad de Logística
PARA: se otorga

FECHA: 08/06/23 FIRMA:

C.c.
Archivo/UL
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

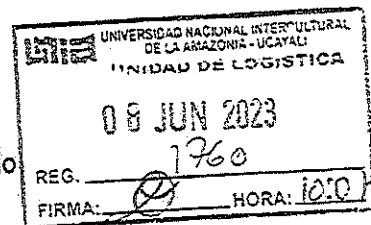
Memorando N°223-2023-UNIA-VPAC

A : Econ. Amy Milagros García Salas
Jefa de la Unidad de Logística UNIA

Asunto: Aceptación de ampliación de plazo de entrega de servicio

Ref. : Carta N°188-2023-UNIA/UL

Fecha : junio 08 de 2023



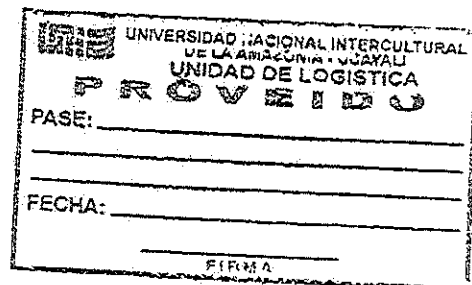
En consideración a vuestra Carta N°188-2023-UNIA/UL, se emite la ACEPTACION de ampliación de Plazo de la entrega *del Servicio de Línea Dedicada de Internet a Trávez de la Fibra Óptica*, generada con la Orden del Servicio N° 000535, requerido por la Empresa Óptica Technologies SAC.

Atentamente,

UNIA Universidad Nacional
Intercultural de la Amazonía
Dr. Bernardo Elías Nieto Castellanos
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

C.c.

Archivo
Se adjunta:
Anexo 01: 03 folios



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCA
UNIDAD DE LOGISTICA
PROVEIDO
PASE:
Cecilia
FECHA:
SIRIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 14 de diciembre del 2023

Carta N°2445-2023-UNIA-DGA

CPC

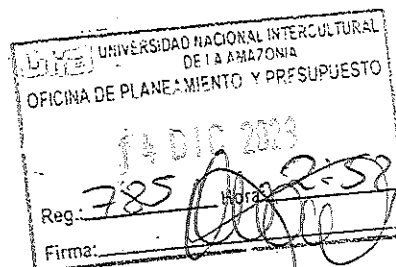
Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1926-2023-UNIA-DGA-UL.



Saludo a usted cordialmente y en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 3,291.93 (Tres mil doscientos noventa y uno con 93/100 soles), por el servicio de internet dedicado 1:1 de 20 MBPS – diciembre 2023.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

C.c
Archivo

///Sonia/

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Peña Vázquez
Director General de Administración



La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

INFORME N°1926-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 13 de diciembre del 2023.

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN

14 DIC 2023

N° REG.: 3600 HORA: 8:46

FIRMA: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	1127	02808	*SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 1:1 DE 200 MBPS – DICIEMBRE 20232	0006	2.3.2.2.2.3	1-00	S/. 3,291.63
TOTAL							S/. 3,291.63

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 3,291.63 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: OPP

PARA: [Firma]

FECHA: 14/12/23 FIRMA: [Firma]

C.C
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log.

La primera universidad intercultural del Perú

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02808

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 2.2 3 - SERVICIO DE INTERNET			
87 SERVICIOS PUBLICOS Y GENERALES			
05 OTROS SERVICIOS GENERALES			
87050003 SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO	3,291.63
8705000300019			3,291.63
Total por FF. :			3,291.63
Total General :			3,291.63





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDUCO

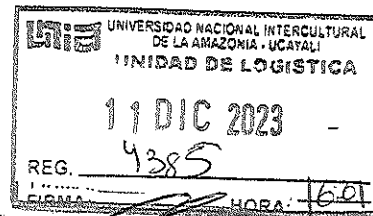
**OFICINA DE
TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN.**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Yarinacocha 11 de diciembre del 2023

CARTA N° 197-2023-UNIA-R/O.T.I

**Señora Contadora
Rocío Villegas Ruiz
Jefe de la Unidad de Logística
Presente. -**



Asunto: Conformidad de Servicio de Internet dedicado 1:1 de 200 MBPS, del Mes de Diciembre 2023.

Mediante el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y poner de conocimiento a su despacho la conformidad del servicio de Internet dedicado 1:1 de 200 Mbps, brindado por la empresa **WIN EMPRESAS**

Por lo cual adjunto, Recibo N° **S001-00258796** correspondiente al mes de **noviembre** por la **Suma Total de S/. 3,291.63 (Tres mil doscientos0 noventa y uno con 63/100) Soles.**

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

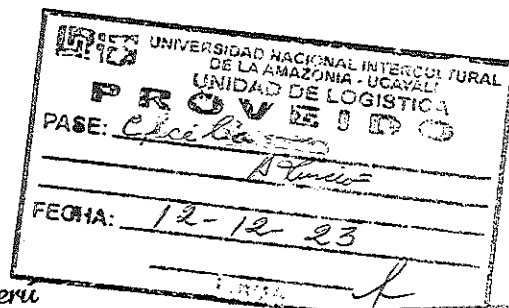
Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Ing. Carlos Iván Ynguil Sánchez
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

C/c
CIYS/Marianella
Archivo



La primera universidad intercultural del Perú



webmaster@unia.edu.pe
www.unia.edu.pe
Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

Handwritten notes at the bottom left of the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is illegible due to extreme fading and is arranged in several lines.

08

Resumen del mes de

Marzo

N° de Recibo: S001-00258796
Fecha de Emisión: 03/Dic/2023
Fecha de Vencimiento: 07/Ene/2024
Total a pagar (Inc. IGV): S/ 3,291.63

win E EMPRESAS

Datos del cliente

1/1

Código : 0609531 (Cod. Recaudación SCOTIABANK, BCP, BBVA e INTERBANK)
Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
RUC : 20393146657
Dir. Fiscal : CAR.SAN JOSE KM. 0.63 CAS. SAN JOSE (COSTADO INSTITUTO BILINGUE)
[YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI]

Detalle de facturación

INTERNET DEDICADO

S/ 2,789.52

CARRET. SAN JOSE KLM 063 INT. 1, YARINACocha, CORONEL PORTILLO,
UCAYALI

S/ 2,789.52

- - 04/12/2023 - 03/01/2024 Internet Dedicado

S/ 2,789.52

Documento válido para efectos tributarios según resolución SUNAT N° 607-99 / SUNAT Documento no afecto al Régimen de Retención de I.G.V. según Resolución Superintendencia N° 0173-001 / SUNAT OSIPTEL: 0 801 121 21. IMPRESO POR ESCOTIA S.A.

Sub Total: S/ 2,789.52
IGV: S/ 502.11
Total a Pagar: S/ 3,291.63

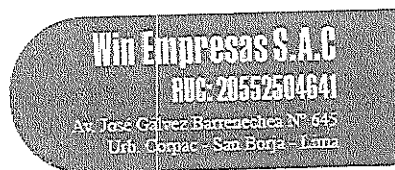
FORMA DE PAGO

VENTANILLA / BANCA POR INTERNET

Pague su recibo en los siguientes bancos autorizados

BCP Scotiabank BBVA Interbank

Debe indicar su Código de Cliente



08

07



Resumen del mes de Diciembre
N° de Recibo: S001-00258795
Fecha de Emisión: 03/Dic/2023
Fecha de Vencimiento: 07/Ene/2024
Total a pagar (Inc. IGV): S/ 3,291.63

Datos del cliente

1 / 1

Código : 0609531 (Cod. Recaudación SCOTIABANK, BCP, BBVA e INTERBANK)
Cliente : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
RUC : 20393146657
Dir. Fiscal : CAR.SAN JOSE KM. 0.63 CAS. SAN JOSE (COSTADO INSTITUTO BILINGUE)
[YARINACocha - CORONEL PORTILLO - UCAYALI]

Detalle de facturación

INTERNET DEDICADO	S/ 2,789.52
CARRET. SAN JOSE KLM 063 INT. 1, YARINACocha, CORONEL PORTILLO, UCAYALI	S/ 2,789.52
- 04/11/2023 - 03/12/2023 Internet Dedicado	S/ 2,789.52

Documento válido para efectos tributarios según resolución SUNAT N° 007-99 / SUNAT Documento no afecto al Régimen de Retención de I.G.V. según Resolución Superintendencia N° 0372-007 / SUNAT OSIPTEL: 0801 121 71 IMPRESO POR EXOTERIA S.A

Sub Total: S/ 2,789.52
IGV: S/ 502.11
Total a Pagar: S/ 3,291.63

FORMA DE PAGO
VENTANILLA / BANCA POR INTERNET

Pague su recibo en los siguientes bancos autorizados
BCP Scotiabank BBVA Interbank
Debe indicar su Código de Cliente

Win Empresas S.A.C
RUC: 28552504641
Av. José Gálvez Barrenechea N° 645
Urb. Cospac - San Borja - Lima

07

PEDIDO DE SERVICIO N°

001127

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : VICERRECTORADO ACADEMICO
Entregar a Sr(a) : AVILA MORALES HERNAN
Fecha : 11/12/2023
Actividad Operativa : C0004 GESTION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVA
Motivo : SERVICIO DE LINEA DEDICADA DE INTERNET. A TRAVEZ DE LA FIBRA OPTICA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0006	22	048	0109	0066	3000784	5005857

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
870500030019	SERVICIO DE INTERNET	2.3.2 2.2 3	1.00	SERVICIO

Contar con un servicio de internet adecuada para una buena prestación del servicio a la comunidad, en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), contratación una línea dedicada de fibra óptica con capacidad de Internet de 200 Mbps. para el mes de Diciembre 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. He. Avila Morales
VICERRECTOR ACADEMICO
Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez
Director General de Administración
Firma Autorizada

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. AREA SOLICITANTE

Vicerectorado Académica

2. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia en su constante mejora de Servicios de Tecnologías que agreguen valor y que permitan atender la necesidad del uso intensivo de los Servicios en Internet de hoy en día, es que somete a un proceso de contratación una capacidad de Internet de 200 Mbps.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contar con un servicio de Internet adecuada para una buena prestación del servicio a la comunidad, en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC)

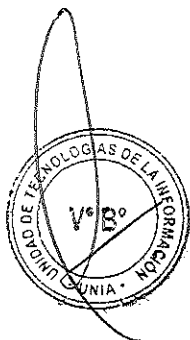
4. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene como finalidad la implementación de un enlace dedicado a Internet para la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

5. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

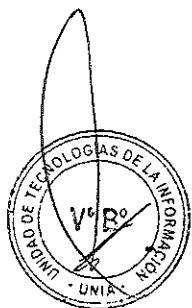
5.1.1 DE CARÁCTER GENERAL.

- El contratista en coordinación con la Entidad deberá implementar lo solicitado en el presente documento.
- El contratista tiene la obligación de ejecutar los servicios de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, teniendo responsabilidad total sobre la instalación, implementación, pruebas y puesta en marcha de los servicios contratados.
- La provisión y el dimensionamiento (teniendo como base las características técnicas indicadas en los Términos de Referencia) de los equipos, licencias de softwares y hardware, parches y firmwares, así como materiales, accesorios e insumos necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios requeridos, serán de responsabilidad del contratista, así como su instalación, implementación, pruebas y puesta en marcha de los servicios en el local de prestación. No deberán generar un costo adicional a la Entidad.
- El contratista deberá presentar documentación que acredite que el personal que realice trabajos de la instalación del medio físico (fibra óptica), cuente con el seguro de riesgo de trabajo vigente, su DNI y el nombre del contratista.
- Todos los gastos de transporte del contratista hacia la Entidad necesarios para instalación de los equipos, así como de los materiales y demás componentes necesarios para la instalación, implementación, pruebas y puesta en marcha de los servicios serán asumidos por el contratista.
- Para el cálculo del Nivel de disponibilidad de los servicios no será considerando los eventos calificados como caso fortuito, fuerza mayor y/o imputables a terceros ajenos al contratista.
- Los servicios deberán estar disponible y operativo las 24 horas del día durante los 365 días de cada año de vigencia del contrato.
- El Proveedor deberá contar con un NOC y SOC propio, no rentado a terceros, esto para evitar posibles demoras de atención ante cualquier eventualidad. Se deberá adjuntar en la

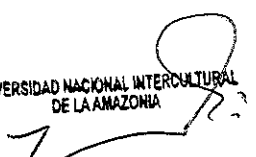


influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S N° 344-2018

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA


Dr. Hernán Avila Morales
VICERRECTOR ACADÉMICO

